

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS SUSCEPTIBLES DE FORMALIZACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

INFORME TÉCNICO

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL N° 072 DE 2013
MINMINAS – IIAP**

**“FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE
FORMALIZACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**

DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS SUSCEPTIBLES DE FORMALIZACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCCÓ

INFORME TÉCNICO

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Nº 072 DE 2013 MINMINAS – IIAP

“FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORMALIZACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCCÓ”

Equipo Técnico Responsable:

HELCIAS JOSE AYALA MOSQUERA, Asesor Metodológico
FAIRY MARIA MEDINA MOSQUERA, Coordinador Técnico
MARY CARMENZA ARRIAGA MANYOMA, Ingeniera de Minas
NATALIA IBETH CASTILLO MOSQUERA, Tecnóloga en Valorización en Sustancias Minerales, Profesional en Manejo Agroforestal
DELIO ANTONIO PEREA OREJUELA, Ingeniero de Minas
YICETH HINESTROZA, Ingeniera Ambiental
ÁNGEL YAIR PALACIOS, Ingeniero Agroforestal
DARWIN SÁNCHEZ LA TORRE, Ingeniero Agroforestal
EDWIN ENRIQUE CÓRDOBA MOSQUERA, Biólogo
ZIKO ALBERTO ORTÍZ, Trabajador Social
RUTH ARRIAGA CÓRDOBA, Trabajador Social
VIRGELINA MORENO RODRIGUEZ, Administradora de Empresas
SUANNY KARINA RAMIREZ LOZANO, Contadora
MILLER YAMIL RENTERIA VALDERRAMA, Abogado
FELA YULEISY MOSQUERA LUNA, Abogado
EDSSON J. NAGLE RAMIREZ, Ingeniero Telemático

Apoyo Administrativo

BERTHA PAOLA CONTO DIAZ, Contadora
ENHAR ENRIQUE MINOTA MORENO, Asistente Logístico

Quibdó, Septiembre 2013

1 Tabla de contenido

1	TABLA DE CONTENIDO.....	3
2	LISTA DE TABLAS	5
3	LISTA DE FIGURAS.....	6
4	LISTA DE FOTOS	7
	PRESENTACIÓN	8
	OBJETIVO.....	9
5	METODOLOGÍA.....	10
5.1	CONTEXTO GEOGRÁFICO.....	10
5.2	SÍNTESIS METODOLÓGICA.....	19
6	DISCUSIÓN Y ANÁLISIS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS SUSCEPTIBLES DE FORMALIZACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ.....	21
6.1	DINÁMICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ.....	21
6.2	ZONAS MINERAS DE COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS.....	33
6.2.1	<i>Zonas Mineras de Comunidades Negras.....</i>	<i>33</i>
6.2.2	<i>Zonas Mineras de Comunidades Indígenas.....</i>	<i>35</i>
6.3	SOLICITUDES DE CONCESIÓN Y LEGALIZACIÓN MINERA.....	37
6.3.1	<i>Titularidad minera del departamento del Chocó.....</i>	<i>37</i>
6.3.2	<i>Títulos otorgados a Comunidades Negras e Indígenas.....</i>	<i>38</i>
6.3.3	<i>Solicitudes mineras del departamento del Chocó.....</i>	<i>39</i>
6.3.4	<i>Solicitudes mineras hechas por los Consejos Comunitarios del departamento del Chocó.....</i>	<i>40</i>
6.4	VULNERABILIDAD Y FRAGILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL.....	44

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriareponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co - hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



6.4.1	Áreas de conservación o protección identificadas en el departamento del Chocó	44
6.4.2	Análisis de pertinencia del desarrollo de la actividad minera en el departamento del Chocó	46
6.5	PRESENCIA DE ORGANIZACIONES MINERAS	52
6.5.1	Organizaciones mineras.....	52
6.5.2	Acuerdos establecidos	54
6.5.3	Emprendimientos mineros comunitarios.....	57
6.6	ORDEN PÚBLICO.....	59
6.7	INCIDENCIA ECONÓMICA	63
6.7.1	La minería en el contexto de la economía del departamento. Situación Actual y Perspectivas.....	63
6.7.2	La comercialización de los metales.....	64
6.7.3	Producción.....	65
6.8	EL TEMA MINERO EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ETNO-DESARROLLO	70
6.9	ÁREAS SUSCEPTIBLES DE FORMALIZACIÓN MINERA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.....	72
	CONCLUSIONES.....	74
	BIBLIOGRAFÍA.....	75

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126



2 Lista de Tablas

Tabla 1. Distribución de municipios en las subregiones y síntesis de sus potencialidades	10
Tabla 2. Sectores de desarrollo de minería artesanal	22
Tabla 3 Sectores de desarrollo de minería artesanal visitados	23
Tabla 4. Sectores de desarrollo de minería semimecanizada visitados	24
Tabla 5 Minas y maquinaria en la minería mecanizada, años 2007-2012.....	26
Tabla 6 Sectores de desarrollo de la minería mecanizada visitados.....	28
Tabla 7 Relación de Unidades Productivas Mineras vinculadas a Asodracho.....	30
Tabla 8 Zonas Mineras de Comunidades Negras declaradas en el departamento del Chocó	33
Tabla 9 Zonas Mineras de Comunidades Negras en trámite	34
Tabla 10 Zonas Mineras de Comunidades Indígenas.....	35
Tabla 11 Consejos Comunitarios con título minero	38
Tabla 12 Listado de solicitudes de legalización presentadas por Consejos Comunitarios	40
Tabla 13 Superficie y jurisdicción territorial de las categorías de conservación y protección presentes en el departamento del Chocó.....	44
Tabla 14 Relación de municipios que integran la Reserva Forestal del Pacífico, en el departamento del Chocó.	45
Tabla 15 Sitios fluviales de interés turístico en el Chocó.....	51
Tabla 16 Sitios de interés socio-cultural identificados durante el trabajo de campo.....	51
Tabla 17 Organizaciones mineras presentes en el departamento del Chocó	52
Tabla 18 Acuerdos y/o avals establecidos por los Consejos Comunitarios	55



Tabla 19 Formas asociativas existentes en los Consejos Comunitarios con emprendimientos mineros comunitarios	58
Tabla 20 Municipios del Departamento de Chocó con presencia de grupos armados ilegales	59
Tabla 21 Acciones o programas previstos en los Planes de Desarrollo, relacionado con el tema minero.....	70
3 Lista de figuras	
Figura 1. Subregiones y Consejos Comunitarios del departamento del Chocó	15
Figura 2 Subregiones del departamento con dinámica minera actualmente	18
Figura 3. Dinámica Minera en el departamento del Chocó	32
Figura 4 Titularidad minera por municipio en el departamento del Chocó	37
Figura 5 Minerales representativos por titularidad minera	38
Figura 6 Solicitudes mineras en el departamento del Chocó por municipio	40
Figura 7 Títulos Mineros Vigentes	42
Figura 8 Solicitudes Mineras en el Departamento del Chocó	43
Figura 9 Áreas protegidas en el departamento del Chocó	50
Figura 10 Estado de orden público en las comunidades.....	62
Figura 11 Incidencia económica de la minería en las comunidades del departamento del Chocó	67
Figura 12 Áreas susceptibles de formalización minera según matriz de calificación multicriterios	73



4 Lista de fotos

Foto 1 A. Mazamorreo (Cocoseco) B. Sistema de Guache (Cocomaupa) C. Peladero o chorriadero (Agua Clara, Cocomaupa) D. Mina de Agua Corrida (Inversiones Martínez, Nóvita)21

Foto 2. Izq: Sistema de Explotación agua corrida - Aguas Claras (Unión Panamericana). Der: Herramientas: A) Almocafre, Cachos, Barra y Pala; B) Canalón de metal C) Batea23

Foto 3. Minidragas, río Tibirri, territorio de Cocomasur25

Foto 4. Sistemas mecanizados: Izq: Retroexcavadora mina Continental Platinum Gold - Condoto. Der: Draga Hidráulica.26

PRESENTACIÓN

La minería en el Chocó ha estado representada en la extracción de metales preciosos (oro y platino) inmersos en depósitos aluviales, drenados por la compleja red hídrica del departamento. La subregión con mayor historia y dinámica minera corresponde a la subregión del San Juan, seguida por la cuenca alta y media del Atrato, y unas pocas comunidades del Darién chocono especialmente en Unguía y Acandí. Este aprovechamiento minero ha sido desarrollado desde los niveles artesanales hasta emprendimientos de gran mecanización; la primera escala recae sobre mineros nativos de ascendencia afrocolombiana, quienes han alcanzado fases de semimecanización con la adición de equipos convencionales (Motobombas, elevadores, minidragas de succión); la presión de la minería mecanizada la han ejercido mineros foráneos nacionales y extranjeros.

Desde la década de los ochenta (80) hasta hoy, la mayor conflictividad se ha ocasionado por la perturbación en los territorios colectivos étnicos por entables mineros con retroexcavadoras y dragas brasileras; explotaciones que no se soportan sobre ningún proceso de planeamiento minero ambiental, y bajo condiciones de total informalidad. Lo cual, ha motivado una serie de desencuentros y fricciones entre las estructuras de liderazgo de los grupos étnicos, la institucionalidad y los mineros, de ahí, que en los dos últimos años se hayan dado dos movilizaciones cívicas, cuyo proceso conversatorios y discusiones alrededor de la problemática minera generó la constitución de una Mesa de Diálogo, desde donde se intenta, construir elementos de política pública con criterios de diferenciación etnocultural, además de la promoción de la formalización minera, y la introducción de pautas de gestión ambiental que contribuyan a la sostenibilidad de los territorios colectivos del departamento del Chocó.

Este documento contiene una síntesis descriptiva de la dinámica minera presente en los territorios étnicos del departamento del Chocó, el cual incluye, un análisis de titularidad minera, declaratorias de zonas mineras, incidencia económica de la minería, y una selección tentativa de las áreas susceptibles de formalización minera, entre otros aspectos. Lo anterior en el marco de un Convenio Interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Minas y Energías y el IIAP donde se comprometen a aunar esfuerzos aprovechando las fortalezas de ambas instituciones para coordinar este proceso, el cual se está ejecutando mediante el desarrollo principalmente de dos (2) actividades que integran la identificación y selección de mínimo cinco (5) áreas susceptibles de formalización en el departamento y, el diseño e implementación de un plan de acción de formalización minera.



OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Identificar y diagnosticar de manera participativa, mínimo cinco (5) áreas susceptibles de formalización minera en el departamento del Chocó.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Recopilar y analizar información secundaria relacionada con dinámica minera y las condiciones ambientales, socio-económicas y culturales, requerida para la identificación y diagnóstico de mínimo cinco (5) áreas susceptibles a formalización minera en el departamento del Chocó.

Identificar, jerarquizar y seleccionar mínimo cinco (5) áreas susceptibles de formalización minera en el departamento del Chocó.

5 METODOLOGÍA

5.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO

El departamento del Chocó se encuentra ubicado al occidente del país en lo que se conoce como región del Pacífico. Su territorio se extiende de norte a sur desde el Cabo Tiburón en la frontera con Panamá y el Golfo de Urabá, hasta la desembocadura del río San Juan en el Océano Pacífico. Limita por el norte con la República de Panamá en una extensión aproximada de 266km y con el Golfo de Urabá en unos 65km; por el oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, con una extensión aproximadamente de 738km, por el sur con el departamento de Valle del Cauca en 118km y por el occidente con el Océano Pacífico en 688km. Tiene una superficie de 46.530km². (Atlas del Chocó IGAC 2005). Cuenta con una población aproximada de 450.000 habitantes, de los cuales el 90% son de raza negra, el 6% son indígenas y el 4% de raza blanca y otros. Se ha caracterizado por su gran riqueza de mineral de oro y platino de carácter aluvial, concentrados a través del tiempo geológico en las terrazas y llanuras de inundación de los ríos presentes, los cuales transportan estos minerales desde las formaciones ricas localizadas en la Cordillera Occidental (UPME, 2006).

Actualmente el departamento está conformado por 30 municipios, que configuran cinco subregiones: Atrato, San Juan, Baudó, Costa Pacífica y Darién Chocoano; la delimitación de estas zonas responden a la ordenación natural de las cuencas hídricas que las circundan, a patrones de funcionalidad espacial, y relaciones etnoculturales que las redefinen. En el cuadro siguiente se describen la distribución de los municipios en las subregiones, así como los 58 Consejos Comunitarios Mayores que ejercen la autoridad étnica territorial (Ver tabla 1, Imagen 1).

Tabla 1. Distribución de municipios en las subregiones y síntesis de sus potencialidades

ZONA	MUNICIPIOS MINEROS	CONSEJOS COMUNITARIOS	SÍNTESIS VOCACIÓN DE USO DEL SUELO Y DINÁMICAS ECONÓMICAS RELEVANTES
ATRATO	Atrato	COCOMACIA	Predominancia de la agricultura, la pesca, y la minería de artesanal (EOT Atrato, 2004 - 2015).
	Bagadó	COCOMOPOCA	Las principales actividades que generan ingreso y el sustento familiar comprenden la minería, la cual se realiza por el sistema de mazamorreo con baja producción. (EOT Bagadó)
	Bojayá	COCOMACIA	Las principales actividades económicas del municipio son: la agricultura, la pesca y la explotación forestal. En la agricultura, los principales cultivos son: el plátano, el maíz, el arroz y la yuca, los cuales son transportados por el río Atrato hacia Quibdó y hacia ¹ otros municipios con los que tiene intercambio comercial.

¹Ver <http://chocobojayanm.blogspot.com>

ZONA	MUNICIPIOS MINEROS	CONSEJOS COMUNITARIOS	SÍNTESIS VOCACIÓN DE USO DEL SUELO Y DINÁMICAS ECONÓMICAS RELEVANTES
	Carmen de Atrato	No tiene	El uso actual del suelo corresponde a actividades productivas como las agrícolas, ganaderas, de explotación minera, comercialización de maderas, en menor escala caza y recolección, y conservación de la vida silvestre en las zonas altas de la cordillera occidental en límites con Antioquia (EOT Carmen de Atrato).
	Lloró	COCOILLO	Las actividades económicas del municipio de Lloró, corresponden principalmente al sector primario de la economía, sobresale la agricultura, la minería y la explotación forestal, depende exclusivamente del aprovechamiento de los recursos naturales en forma artesanal. ²
	Medio Atrato	COCOMACIA	Las principales actividades productivas de la zona son: el aprovechamiento agrícola, la actividad pesquera, la extracción minera y el mercadeo de los productos. (IIAP)
	Quibdó	COCOMACIA CASIMIRO GUAYABAL	En Quibdó, la principal actividad productiva se concentra alrededor del comercio constituyéndose en eje de intercambio comercial y administrativo con los municipios de Alto y Medio Atrato, el San Juan y las ciudades de Medellín y Cali. Quibdó presenta una economía de enclave como consumidora de bienes y servicios importados especialmente de Antioquia, Valle y del Eje Cafetero y exportadora de productos primarios como oro, platino, madera, y frutales en menor escala.
	Río Quito	PAIMADÓ SAN ISIDRO VILLACONTO	En la zona, la principal actividad económica la constituye la agricultura, seguido de la actividad forestal, minería y pesca. ³
BAUDÓ	Alto Baudó	CUGUCHO BELLA VISTA DUBAZA PUERTO ECHEVERRI ACABA	Hoy se sigue implementando en el municipio como actividad económica principal la agricultura, explotación forestal, la pesca, la cría y ceba de cerdos, etc. Lo anterior implica que la estrategia económica del municipio del Alto Baudó deberá estar direccionada y supeditada a una adecuada explotación y un aprovechamiento sustentable y razonable de sus recursos naturales ⁴
	Bajo Baudó	PILIZA PIZARRO SAN AGUSTIN DE TERRÓN PAVASA SAN ANDRES DE USARAGA SIVIRU CON COSTA CUEVITA VILLA MARÍA PURRICHIA VIRUDO	Las actividades económicas de mayor importancia, son la agricultura, la pesca, el turismo. Se explotan minas de caliza. Las actividades comerciales más destacadas en el municipio guardan relación con los productos de origen agrícola, minero y turístico. La actividad pesquera es una de las fuentes de ingreso de la población urbana y rural contribuye como un sustento proteico para la población rural la cual no tiene la posibilidad de ingerir una dieta balanceada. ⁵
	Medio Baudó	ACABA PIE DE PATÓ	La producción económica del municipio se centra en el sector primario, especialmente en la producción agropecuaria, siendo los productos más importantes el plátano y el maíz en el sector agrícola, los cerdos en el sector pecuario. Otra actividad importante es la extracción maderera. La producción del municipio se caracteriza por ser en su mayoría de pancoger aunque hay una incipiente tendencia a la comercialización de productos (EOT Medio Baudó, 2005-2016)

² Ver http://www.lloro-choco.gov.co/informacion_general.shtml#economia

³ Ver Diagnóstico General - Rural - Indígena y Urbano del Río Quito//IIAP

⁴ Ver <http://www.municipiobaudó.gov.co/Municipio.htm>

⁵ Ver Acuerdo Nro. 021 Del 2008 - Por medio del cual se adopta el Plan Territorial en Salud del municipio del Bajo Baudó - Pizarro 2008-2011. Concejo Municipal

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



ZONA	MUNICIPIOS MINEROS	CONSEJOS COMUNITARIOS	SÍNTESIS VOCACIÓN DE USO DEL SUELO Y DINÁMICAS ECONÓMICAS RELEVANTES
COSTA PACÍFICA	Bahía Solano	EL CEDRO CUPICA LOS MARLIN LOS DELFINES	El turismo ecológico, la agricultura y la ganadería a menor escala, la pesca artesanal y deportiva, y la explotación maderera son las principales actividades económicas propias del municipio. ⁶
	Juradó	JURADÓ	La más importante de las actividades económicas es la explotación maderera realizada por colonos, le sigue el cultivo de plátano, arroz, yuca, maíz y coco que se cultivan a escala baja. Por la muy poca comercialización la pesca es mínima casi nula. ⁷
	Nuquí	LOS RISCALES	Las principales actividades económicas son la agricultura, la pesca artesanal y hace algún tiempo el turismo, que trajo consigo el fomento de las artesanías. ⁸
DARIÉN CHOCCANO	Acandí	COCOMANORTE COCOMASUR COCOMASECO	El uso del suelo del municipio, está distribuido principalmente para la agricultura, distribuida en la producción bovina, variedad de cultivos perennes y semi-perennes con carácter transitorio, la extracción forestal y transformación del terreno a potreros y áreas de uso agrícola o ganadera. También existen áreas destinadas de recuperación y reserva natural (EOT Acandí)
	Carmen del Darién	APARTADÓ BUENA VISTA CLAVELLINO VIGIA LA GRANDE DOMINGODÓ JUGUAMIANDÓ MONTAÑA LA MADRE Y CHICAO TIRRIQUITADO	Las principales actividades productivas son la agricultura, como la más importante en la región y representada por los cultivos tradicionales, el aprovechamiento forestal con la comercialización de trozas y madera aserrada en bloques, listones y tablas de diferentes tamaños; la pesca de alta dinámica debido a que es una de las fuentes de ingreso más directa, rápida y permanente que se da en el municipio y la minería, la cual se encuentra suspendida debido a la situación de orden público (EOT Carmen del Darién, 2005-2017).
	Riosucio	TAPARAL TRUANDÓ MEDIO QUIPARADÓ SALAQUÍ DOS BOCAS PEDEGUITA LA LARGA LA NUEVA CACARICA	El uso del suelo está distribuido principalmente para la agricultura y la actividad pecuaria de tipo intensivo y extensivo; le siguen la extracción forestal y transformación de terrenos a potreros y áreas de uso agrícola. Igualmente, destina áreas de recuperación, manejo especial, parques naturales; reserva natural y áreas sin uso definido (EOT Riosucio).
	Unguía	UNGUÍA	La principal actividad económica es la ganadería y el segundo renglón la agricultura, con establecimiento de cultivos como el arroz, maíz, yuca, ñame y el plátano, siendo éste último su principal producto a nivel exportación. El municipio de Unguía llegó a ser uno de los principales productores mineros del país. ⁹

⁶ Ver Sistema de Información de pesca y acuicultura/ Octubre - Diciembre 2011/ boletín trimestral Nº 66

⁷ Ver http://www.cioh.org.co/derrotero/index.php?option=com_content&view=article&id=222&Itemid=266

⁸ Ver <http://www.nuqui-choco.gov.co/presentacion.shtml>

⁹ <http://juntosunguia.blogspot.com/p/municipio-de-unguia.html>

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

ZONA	MUNICIPIOS MINEROS	CONSEJOS COMUNITARIOS	SÍNTESIS VOCACIÓN DE USO DEL SUELO Y DINÁMICAS ECONÓMICAS RELEVANTES
SAN JUAN	Cantón de San Pablo	COCOMACASNP	Las principales actividades productivas del municipio, en orden de importancia son: la agricultura, caracterizada por ser una actividad de subsistencia, con una productividad y comercialización incipiente; la actividad forestal, realizada de forma artesanal e indiscriminadamente. La actividad pecuaria, responde a una producción de autoconsumo local; la minería, ejercida de forma artesanal, siendo esta la actividad que les permite de manera inmediata solucionar sus problemas de subsistencia y así mismo suplir las otras necesidades que requiere como educación, salud y vestuario (EOT Cantón de San Pablo, 2005-2016).
	Cártegui	COCOMACER	La minería ha sido la base de la economía del municipio la cual ha pasado por diferentes tipos tecnológicos; le sigue la agricultura con productos básicamente para el autoconsumo en cultivos de pan coger (EOT Cártegui, 2005-2016).
	Condoto	COCOMACOIRO	La minería es la base productiva que articula y moviliza el orden económico del municipio. Le sigue la agricultura, que se reduce al autoconsumo y luego el aprovechamiento forestal que es irregular, se hace sin permiso y de manera indiscriminada. También tiene importancia el comercio, la industria y servicios como actividad productiva del municipio (EOT Condoto)
	Istmina	COCOMIMSA	Sus principales actividades económicas son la minería y el comercio, que es el más intenso en toda la provincia del San Juan. Sigue luego la agricultura y explotación forestal. ¹⁰
	Litoral del San Juan	ACADESAN	La base productiva del municipio es el aprovechamiento forestal, con el corte, transformación y comercialización de la madera; le sigue la pesca, las actividades agrícolas y pecuarias. La pesca artesanal es la práctica más acentuada en la subregión costera estuarina (EOT Litoral del San Juan).
	Medio San Juan	ACADESAN COCOMACOIRO COCOMIMSA	Las principales actividades económicas de este municipio son la agricultura, como la principal; la minería en segundo nivel de importancia, que ha pasado de los altos niveles de extracción manual o artesanal (mazamorreo) a considerables grados de tecnificación (dragas, draguetas monitores, retroexcavadoras); la ganadería, la pesca y piscicultura. ¹¹
	Nóvita	ACADESAN COCOMAN	La minería es considerada la principal actividad económica, unida a la explotación agrícola, la actividad minera presenta el 16,5% del total de los ingresos del municipio. ¹²
	Río Iró	COCOMACOIRO	La economía del municipio se basa en Agricultura, minería, ganadería y Turismo. ¹³
	San José del Palmar	COCOMAN	Los suelos del municipio pertenecen, todavía en gran parte, a la Reserva Forestal del Pacífico con algunas substracciones para colonización y reservas indígenas, aún en proceso de adjudicación (Copeg), siendo el principal uso actual del suelo con un 85% aproximadamente. En la actualidad, el uso de suelo predominante es en su mayoría para pastos, la agricultura y rastrojos (cañeros). El 90% de los suelos cultivados tiene problemas de degradación en mayor o menor escala (EOT San José del Palmar)
Sipí	ACADESAN	Las principales actividades económicas del municipio son: la minería, la agricultura la explotación forestal y en pequeña escala la actividad pecuaria. La Minería se desarrolla en forma rudimentaria (mazamorreo) y con moto bombas y en algunos casos con maquinaria pesada (retroexcavadoras). Las principales explotaciones se localizan en la parte alta de sus ríos. La agricultura es tradicional de pan coger y la explotación forestal, es explotada por foráneos, los cuales la comercializan principalmente hacia Buenaventura. ¹⁴	

¹⁰ Ver http://istminasoyyo.over-blog.com/pages/Istmina_sus_riquezas_y_barrios-4533720.html

¹¹ Ver Plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Medio San Juan (Andagoya) – departamento del Chocó - junio 2009.

¹² Ver Ministerio de Minas y Energía - Resolución Nº 18 1916 de 7 de Nov de 2008 / Por el cual se establece y delimita una zona minera para la Comunidad Negra del Consejo Comunitario Mayor de Nóvita.

¹³ Ver http://rioiro-choco.gov.co/informacion_general.shtml#economia

¹⁴ Ver Plan de Desarrollo municipal de Sipí/2004 - 2007/"Unidos de las Manos por Sipí



ZONA	MUNICIPIOS MINEROS	CONSEJOS COMUNITARIOS	SÍNTESIS VOCACIÓN DE USO DEL SUELO Y DINÁMICAS ECONÓMICAS RELEVANTES
	Tadó	ASOCASAN	Las principales actividades subsectoriales son la agropecuaria, la forestal, la minería y el comercio. Es importante destacar que: 1. El 70% de la población que trabaja en la actividad agropecuaria de subsistencia, también participa en la minería artesanal o barequeo, población flotante 2. Existen 14 entablos mineros con retroexcavadora de alta producción y rentabilidad. (EOT Tadó)
	Unión Panamericana	COCOMAUPA	El municipio presenta distintos tipos de utilización de la tierra. La agricultura bajo algunas limitaciones para su producción; el uso forestal, con aprovechamiento maderero selectivo de especies de alto valor comercial; la minería, artesanal o barequeo, ejercida de forma tradicional en las rondas de los principales ríos y quebradas del municipio; minería intensiva llevada a cabo en los aluviones de los grandes ríos, con mecanismos más avanzados (motobombas, dragas, retroexcavadora); producción pecuaria, con especies pecuarias representadas en la producción de pollos de purina para engorde, gallinas criollas, cerdos, peces y ganado vacuno. ¹⁵

¹⁵ Ver documento Proyecto para el fortalecimiento de los telecentros del programa compartel - Caracterización Telecentro Unión Panamericana - Las Ánimas.

Convenio 72 de 2013



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

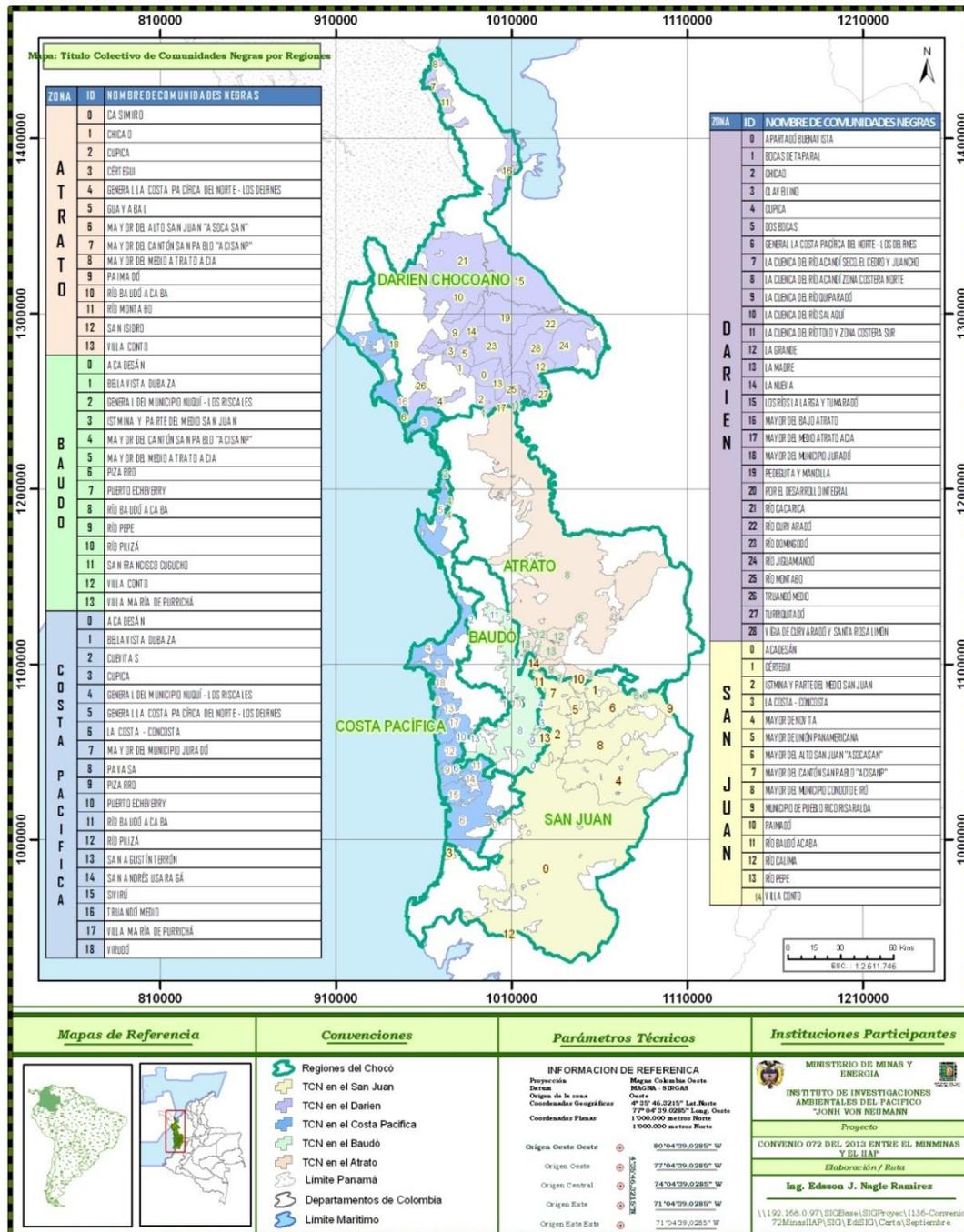


Figura 1. Subregiones y Consejos Comunitarios del departamento del Chocó

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co
 MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180
 CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co - hayala@iiap.org.co - convenio72@gmail.com.
 IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126



Conforme la descripción anterior, los soportes técnicos, los instrumentos de ordenación territorial, la revisión de las estadísticas mineras, entre otros, y las percepciones recogidas por parte de las dinámicas de liderazgo comunitario étnico, del gremio minero y la institucionalidad, respecto del desarrollo minero en contraste con la conservación ambiental en el departamento del Chocó, el presente informe tendrá particular atención sobre las zonas del San Juan (reconocida como Distrito Minero del San Juan), del Atrato, y algunos municipios del Darién Chocoano, debido principalmente a que los Consejos Comunitarios y Comunidades Indígenas que se detallan a continuación, en el momento, no serían susceptibles de formalización minera en razón a lo que se expone:

- ✓ Por comunicación recibida por el Consejo de Resguardos Indígenas del Chocó – CRICH¹⁶, en el momento no tienen interés en participar en el programa de formalización minera que adelanta el IIAP, en razón a que presentarán propuesta al Ministerio de Minas sobre diagnóstico minero en las comunidades indígenas.
- ✓ Por comunicado hecho por el Consejo de Autoridades de la Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA, frente a la no participación en el paro minero realizado en el departamento del Chocó, se evidencia la negativa de estas comunidades al ejercicio de la actividad minera en sus territorios, ya que según manifiestan *“...Lo que vemos es igualmente como se han agudizado el despojo territorial y los conflictos por la entrada de retroexcavadoras a nuestros resguardos y territorios ancestrales amenazando y/o comprando a nuestros líderes y destruyendo nuestra territorio, pues no hemos visto a ningún minero responsable con el medio ambiente, si ni siquiera cumplen con la frágil normatividad ambiental del país y por ello la mayoría son informales para no decirles ilegales...”*
- ✓ Las subregiones del Baudó y Costa Pacífica, las cuales, no reportan desarrollo minero en sus territorios, lo cual, ha sido confirmado con la revisión de las estadísticas mineras del departamento del Chocó, documentos de diagnóstico socio ambiental, y de ordenamiento territorial producidos por CODECHOCÓ, la Gobernación del Chocó, y el IIAP; además de consulta a conocedores de las dinámicas productivas locales mediante entrevistas realizadas con líderes del Consejo Comunitario del Rio Baudó y sus Afluentes-ACABA, contratistas y funcionarios de las UMATAS, EPSAGROS, y de la Estación Ambiental del Alto Baudó, quienes de manera coincidente manifestaron la inexistencia de desarrollo minero en estos territorios.

Adicionalmente, es de destacar que parte del municipio del Alto Baudó, junto con los municipios de Bojayá, Nuquí y Bahía Solano, integran el Parque Nacional Natural de Utría; zona en donde se encuentra la Ensenada de Utría, atractivo turístico de la Costa Pacífica, por el avistamiento de ballenas jorobadas migratorias provenientes de los polos, la cual se extiende hasta el municipio del Bajo Baudó, además, de la existencia de la Reserva Forestal Protectora de la quebrada Mutatá, presente en el municipio de Bahía

¹⁶ Ver Oficio remitido por CRICH

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



Solano, con presencia de manglares y arrecifes coralinos (IGAC, 2006); por lo cual, esta subregión contiene ecosistemas frágiles de gran importancia ambiental que no son compatibles con la explotación minera. Vale destacar, que estas dos subregiones históricamente han basado su economía en la agricultura, el aprovechamiento forestal, la pesca, y el turismo.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

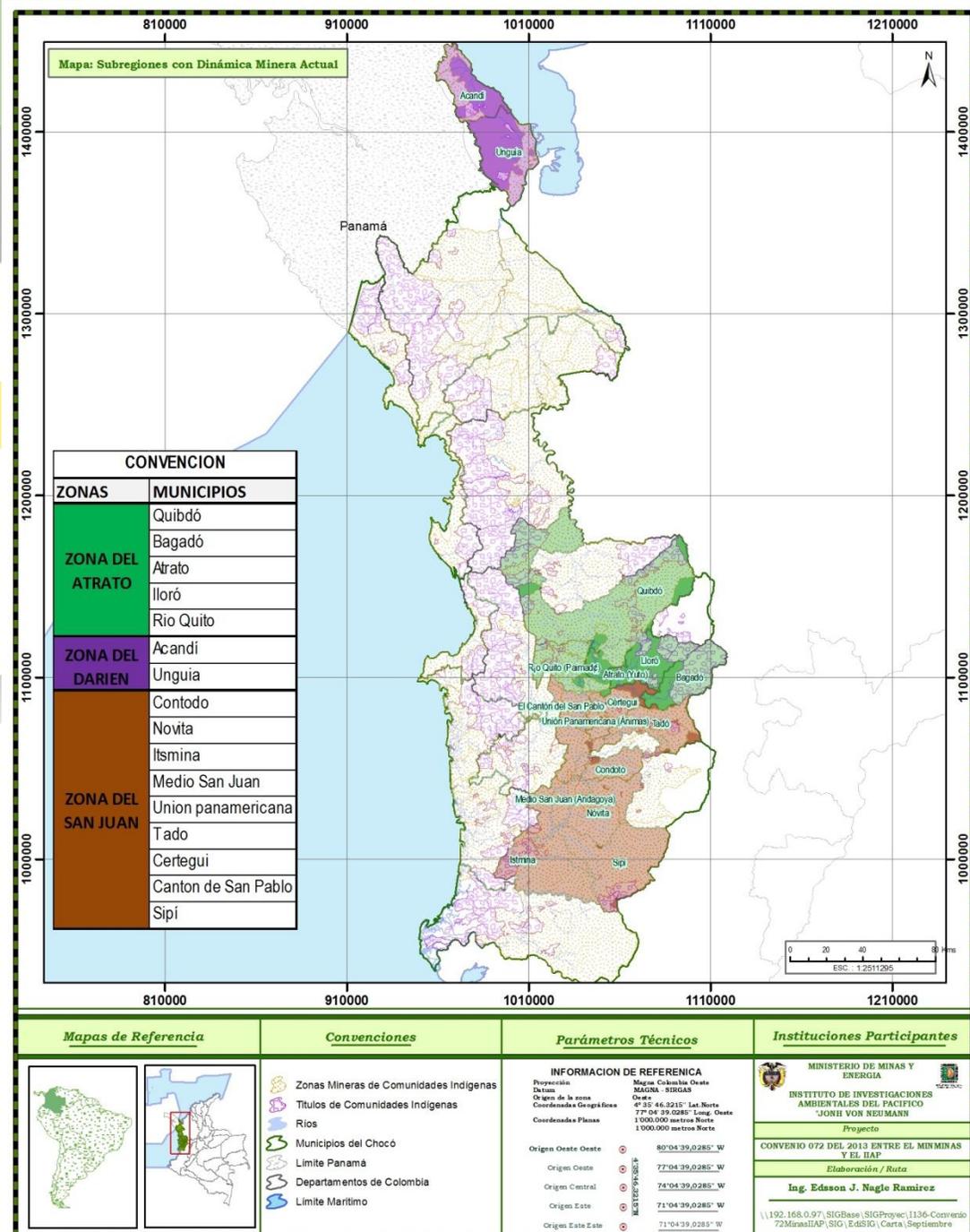


Figura 2 Subregiones del departamento con dinámica minera actualmente

5.2 SÍNTESIS METODOLÓGICA

El proceso de identificación y diagnóstico de mínimo cinco (5) áreas susceptibles de formalización minera en el departamento del Chocó, comprendió tres (3) etapas que son:

Etapas 1: Comprende la elaboración de una línea base a partir del análisis de información secundaria suministrada por parte de algunas entidades como: CODECHOCÓ, IIAP, Consejos Comunitarios a través de mesas de trabajo (Ver anexo I), Cooperativas, Agencia Minera, etc., relacionada con la dinámica minera y la problemática ambiental, social, cultural, económica y jurídica presente en el departamento.

Etapas 2: Comprende la elaboración, retroalimentación por parte de las autoridades étnicas con asiento en la Mesa Minero Ambiental, Autoridades Administrativas y Ambientales, de una matriz multi-criterios elaborada para la selección y jerarquización de mínimo cinco (5) áreas a diagnosticar, y finalmente incluye la aplicación y calificación de los criterios por Consejos Comunitarios, distribuidos en cinco (5) zonas, denominadas de la siguiente manera: Zona del San Juan, Zona del Atrato, Zona del Baudó, Zona de la Costa Pacífica y Zona del Darién Chocoano.

Etapas 3: Comprende la calificación, jerarquización y selección de por lo menos cinco (5) áreas susceptibles de formalización minera, las cuales se diagnosticaron teniendo en cuenta los siguientes condicionantes:

- Análisis de la titularidad minera
- Estado de los procesos de legalización de hecho y tradicional
- Análisis de las zonas de comunidades negras e indígenas
- Análisis de la viabilidad ambiental para las explotaciones desarrolladas en la zona
- Pertinencia, presiones, conflictos, perspectivas de beneficio a las comunidades, entre otros aspectos.
- Presencia de la minería informal en la zona
- Efectos e impactos ambientales generados por la actividad minera
- Caracterización socio económica de las áreas susceptibles de formalización

La identificación, selección y jerarquización de al menos cinco (5) áreas a diagnosticar, susceptibles de formalización minera, se realizó aplicando un análisis multicriterios con enfoque holístico e interdimensional, ejercicio que siguió la siguiente ruta:

1. **Determinación de los criterios técnicos:** Estos fueron elaborados a partir de las condiciones político-administrativas, de la dinámica minera, y la necesidad de conservar y hacer un buen uso de los recursos naturales en los territorios de comunidades negras y Cabildos Indígenas. Estos criterios, comprenderán de dos (2) a cinco (5) categorías, según se requiera en el proceso de análisis y ponderación.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126



2. **Retoolimentación y análisis de los criterios planteados por el equipo técnico**, por parte de los miembros delegatarios de las comunidades negras y Cabildos indígenas, en la Mesa Minera: Este proceso permitirá la participación de las autoridades étnico-territoriales en la determinación de los criterios y la aplicación del enfoque diferencial por parte de los mismos.
3. **Aplicación de los criterios técnicos de selección**: A través de este proceso se generará una calificación a cada consejo comunitarios y Cabildo indígena presente en el departamento, los cuales se encontrarán distribuidos estratégicamente en las cinco (5) zonas planteadas, en el contexto geográficos, denominadas así: La Zona del San Juan, Zona del Atrato, Zona del Baudó, Zona de la Costa Pacífica, y la Zona del Darién Chocoano. Esta tabla, a su vez presenta los municipios en donde se encuentra los territorios de estas autoridades étnicas.
4. **Jerarquización y definición de mínimo cinco (5) áreas susceptibles de formalización minera**: A partir del registro del puntaje más alto obtenido, como resultado de la aplicación y análisis de los criterios técnicos, se listaran los Consejos Comunitarios incluidos en la matriz de mayor a menor puntaje por zonas. Para la identificación o selección de territorios y áreas susceptibles de formalización, se aplicará la media aritmética, sobre la puntuación total obtenida, en correspondencia con la ponderación sobre los territorios étnicos que se logren estudiar o caracterizar; en función de lo anterior, las zonas que sus Consejos Comunitarios obtengan puntajes por debajo de la media aritmética establecida no serán considerados en la selección de áreas susceptibles para formalización. Finalmente las zonas que sus Consejos Comunitarios cuenten con puntajes superiores a nueve (9), serán quienes tengan más opción a ser seleccionadas. Para mayor ilustración y comprensión del análisis multicriterios que facilitará la selección de las áreas, se sugiere ver la matriz de calificación presente en el Anexo I.

6 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS SUSCEPTIBLES DE FORMALIZACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCCÓ.

6.1 DINÁMICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCCÓ

La actividad minera en el departamento ha estado centralizada, en la Cuenca del San Juan y en la parte Alta y Media de la cuenca del río Atrato. Esta actividad actualmente es desarrollada mediante la aplicación de tres sistemas de extracción que son: artesanal, semi-mecanizada y mecanizada.

Dentro de las modalidades más promovidas y aplicadas tenemos: hoyadero, gauche, minacorrída, mazamorreo, zambullidero (Ver foto 1).



Foto 1 A. Mazamorreo (Cocoseco) B. Sistema de Guache (Cocomaupa) C. Peladero o chorriadero (Agua Clara, Cocomaupa) D. Mina de Agua Corrida (Inversiones Martínez, Návita)

Conforme a la información oral que las personas suministran, la minería artesanal se ha realizado tradicionalmente en la mayor parte del territorio chocono, sin embargo, documentalmente se cuenta con información de sectores en la zona del San Juan, como se detalla en la tabla a continuación (Ver tabla 2).

Tabla 2. Sectores de desarrollo de minería artesanal

Municipio	Sectores de incidencia minera	Método de explotación
Condoto	Río Tajuato, El Paso, Santa Ana, quebrada Andrapeda, quebrada Santa Ana, Ñapera, Apotó	Mazamorreo, aguacorrida, hoyadero, zambullidero
	Ríos Condoto y Opogodó: Opogodó, Hilaria, La Trampa, Santa Ana, El Paso, Unión, Acosó, Aguacate, Muriña, Mandinga	Barequeo, aguacorrida, hoyadero,
Medio San Juan	Marcos Díaz Quebrada Marcos Díaz	Mazamorreo, aguacorrida y hoyadero
Istmina	Corregimiento de Paito Quebrada Paitó	Mazamorreo, aguacorrida y hoyadero
Tadó	Carmelo, Angostura, Playa de Oro, Corcovado, Tapón y Yerrecuá	Mazamorreo, aguacorrida, hoyadero, zambullidero, a través del programa Oro Verde.
	Corcovado, El Tapón, Tadó, Mungarrá	Barequeo, aguacorrida, hoyadero,
Unión Panamericana	Raspadura San Pablo Adentro El Dos Las Ánimas Ánimas Medio La Isla Calichón	Mazamorreo, aguacorrida y hoyadero
	Ánimas Agua Clara Agua Clarita Salero	Aguacorrida, Guaches
Unión Panamericana	Raspadura San Pablo Adentro El Dos	Motobomba

Fuente: IIAP, 2013¹⁷

De manera consistente, conforme las visitas realizadas por el equipo técnico a la zona del San Juan, se encontraron unidades familiares mineras, que confirman el desarrollo de este tipo de emprendimientos de pequeña escala (Ver Tabla 3).

¹⁷ Proyecto reducción del uso del mercurio y mejoramiento de la productividad y la sostenibilidad en el Distrito Minero de Istmina. Convenio Codechocó - IIAP. Pág. 26. Marzo de 2013

Tabla 3 Sectores de desarrollo de minería artesanal visitados

Nº	Propietario/ Mina	Sectores de incidencia minera	Coordenadas		Sistema explotación	Maquinaria/ Equipo	No. de máquinas/ equipos	Consejo Comunitario Mayor
			X	Y				
1	Yolanda Murillo	Aguas Claras	5° 16' 23"	76° 36' 41.7"	Agua corrida	Canalón, batea	1	Cocomaupa
2	Gerardo	Santa Rita	5° 16' 21"	76° 35' 49.1"	Guache	Malacate	1	Cocomaupa
3	Jhon Murillo	Aguas Claras, Palogordo	5° 16' 01.2"	76° 37' 07.6"	Agua corrida	Canalón, batea	1	Cocomaupa
4	Esel Murillo Sinisterra	Aguas Claras, Palogordo	5° 15' 59.1"	76° 37' 14.2"	Guache	Malacate	1	Cocomaupa
5	Sócrates Kuri	Agua Clara, Mina Grande	-----	-----	Guache	Malacate	1	Cocomaupa**
6	Norman Ovidio Valderrama	Agua Clara, Salerito	-----	-----	Guache	Malacate	1	Cocomaupa**
7	Lucas Rengifo	La Unión, Tres Torres	-----	-----	Guache	Malacate	1	Cocomaupa**
8	Sebastián Kuri	Salero, Despresio	-----	-----	Guache	Malacate	1	Cocomaupa**

Fuente: **Información suministrada por el Consejo Mayor de Unión Panamericana - Cocomaupa



Foto 2. Izq: Sistema de Explotación agua corrida – Aguas Claras (Unión Panamericana). Der: Herramientas: A) Almocafre, Cachos, Barra y Pala; B) Canalón de metal C) Batea

La minería semimecanizada consiste en la adaptación de equipos que mejoran las condiciones de laboreo y rendimiento en la remoción de material aluvial y especialmente, en el suministro de agua para las operaciones, todo ello contribuye al incremento de los excedentes económicos, a diferencia de la minería netamente artesanal. Estos equipos se adquieren mediante sociedades familiares de hecho o entre vecinos, quienes pactan acuerdos de beneficio a partir del sistema de “puestos” en los cuales, se pondera el aporte físico, en dinero, en insumos, e

incluso, mediante la disposición de áreas de terreno para explotar.¹⁸ En este tipo de minería, los métodos de extracción aplicados son: elevadores hidráulicos, motobombas y minidragas, que a su vez hacen parte de los equipos utilizados en este proceso. Esta categoría ha sido desarrollada tradicionalmente en el departamento, durante todo el siglo pasado y aún persiste¹⁹. En el cuadro siguiente, se reportan algunos sectores dentro de los territorios colectivos donde hay presencia de minería semimecanizada (Ver tabla 4).

Tabla 4. Sectores de desarrollo de minería semimecanizada visitados

Nº	Propietario/ Mina	Sectores de incidencia minera	Coordenadas		Maquinaria/ Equipo	No. de máquinas/ equipos	Consejo Comunitario Mayor
			X	Y			
1	-----	Río Tibirri (Sector Tibirri Bajo)	-----	-----	Minidragas	5	Cocomasur
2	-----	Río Tibirri (Sector Tibirri Bajo)	-----	-----	Motobomba	1	Cocomasur
3	-----	Río Tibirri (Sector Tibirri Alto)	08°22' 33.4"	077°11' 11.7"	Minidragas	4	Cocomasur
4	-----	Río Tibirri (Sector Tibirri Alto)	-----	-----	Motobomba	1	Cocomasur
5	-----	Río Acandí Seco	08°31' 37"	077°22' 43.2"	Motobombas	3	Cocomaseco
6	Wilson Mosquera Rivas	Río Acandí Seco	08°31' 34.1"	077°22' 52.2"	Minidragas	3	Cocomaseco
9	Evangelista Córdoba Carrascal	Q. Raicellora	996653	1391678	Motobomba	1	Cocomaunguía*
10	Pedro Ricardo Suárez	Cuqué Mina	997686	1390483	Motobomba	2	Cocomaunguía*
11	Alfredo Cortes	Cuqué Mina, río Oquelo	996162	1391059	Minidragas	1	Cocomaunguía*
12	Ana Ricardo Suárez	Río Oquelo	996174	1391067	Motobomba	2	Cocomaunguía*
13	Santo Miguel Ricardo	Cuqué Mina	996443	1391637	Motobomba	2	Cocomaunguía*
14	Pablo José Mosquera Córdoba	Cuqué Mina	997641	1390737	Motobomba	1	Cocomaunguía*
16	Vidal Gómez Mesa	Media Luna, río Cuqué	994331	1390641	Motobomba	1	Cocomaunguía*
17	Pablo Pérez Cuarta	Media Luna, río Cuqué	994525	1390501	Motobomba	3	Cocomaunguía*
20	Humberto Velásquez Tobón	Cuque Minas	-----	-----	Motobombas	2	Cocomaunguía*
21	Carlos Enrique Acosta Valdés	Quebrada Camisa	-----	-----	Motobombas	1	Cocomaunguía*
39	Nelson Murillo	Managrú	05°20'12.1"	76°42'09.3"	Minidragas	1	Cocomacasanp
40	-----	Managrú	05°20'12.1"	76°42'09.3"	Minidragas	1	Cocomacasanp

¹⁸ Proyecto reducción del uso del mercurio y mejoramiento de la productividad y la sostenibilidad en el Distrito Minero de Istmina. Informe final Convenio CODECHOCÓ-IIAP, marzo de 2013.

¹⁹ Ver documento Diagnóstico Situacional de la minería artesanal y en pequeña escala desarrollada por afrocolombianos en Territorios Colectivos de Comunidades Negras en el Choco Biogeográfico. Convenio de Donación IDRC-IIAP, Proyecto N° 050317-045 de 19 de Octubre de 2004.

Nº	Propietario/ Mina	Sectores de incidencia minera	Coordenadas		Maquinaria/ Equipo	No. de máquinas/ equipos	Consejo Comunitario Mayor
			X	Y			
41	-----	Managrú	05°20'12.1"	76°42'09.3"	Minidragas	1	Cocomacasap
42	-----	Managrú	5°29'27.5"	76°45'00.6"	Minidragas	1	Cocomacasap
43	-----	Managrú	5°29'27.5"	76°45'00.6"	Minidragas	1	Cocomacasap
61	Tránsito Palacios Sernas	Q. Los Maríos	05°41'00.3"	76°40'30.5"	Motobomba	1	San Isidro
62	-----	Q. Los Maríos	05°41'00.3"	76°40'30.5"	Motobomba	1	San Isidro
63	-----	Q. Los Maríos	05°41'00.3"	76°40'30.5"	Motobomba	1	San Isidro

Fuente: *Información suministrada por Codechocó, sede Unguía, Octubre de 2013



Foto 3. Minidragas, río Tibirri, territorio de Cocomasur

La minería mecanizada en el Chocó, se dio por el ingreso e inclusión de maquinaria pesada, tales como las retroexcavadoras, acompañadas de volquetas y buldóceres, en la década de los 80. La característica principal de este sistema, es el movimiento de grandes volúmenes de tierra, inversión y alto rendimiento. Los métodos mineros de este tipo de minería aplicados en el Chocó son: explotación por retroexcavadora y explotación por dragas, más conocidos en nuestro medio como "dragones" o "dragas brasileras" por su origen, corresponden a uno de los métodos más modernos y mecanizados que se ha implementado en la región.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminerioresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126



Foto 4. Sistemas mecanizados: Izq: Retroexcavadora mina Continental Platinum Gold - Condoto. Der: Dragas Hidráulica.

Según Diagnóstico de la situación minera en el departamento del Chocó (Codechocó, 2013), la actividad minera mecanizada en el departamento, estado centralizada en la Cuenca del río San Juan, sin embargo, en los últimos años, se ha notado un alto crecimiento en la Cuenca del Atrato, exceptuando el año 2011, donde tuvo una tendencia a la baja, y donde la máxima actividad fue en el 2012. Según reportes del mismo documento, teniendo en cuenta los municipios priorizados por Codechocó, en el año 2007 en 10 municipios había una presencia de 105 entables mineros activos con 214 retroexcavadoras, en el año 2008 en 4 municipios, 60 entables mineros activos con 130 retroexcavadoras, en el año 2009 en 8 municipios, 113 entables mineros activos con 197 retroexcavadoras, 1 planchón y 23 dragas de succión, en el año 2010 en 18 municipios, 109 entables mineros activos con 237 retroexcavadora y 15 dragas de succión, en el año 2011 en 10 municipios, 86 minas activas con 140 retroexcavadoras, 19 dragas de succión y en el 2012 en 14 municipios, 243 minas activas con 425 retroexcavadoras y 46 dragas de succión (Ver Tabla 5).

Tabla 5 Minas y maquinaria en la minería mecanizada, años 2007-2012

Municipio	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)
Atrato (Yuto)	7	9					7	9	2	5	10	19
Bagadó			5	10	5	10	8	24			11	21

Municipio	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)	No Minas	No Máquinas (Retros/ Dragas de succión)
Cantón de San Pablo					11	11	6	16	13	17	55	100
Carmen de Atrato					1	1						
Cértegui							1	1	4	11	3	9
Condoto	27	61	35	91	25	55	5	13	6	12	12	26
Istmina	21	47					4	11				
Lloró	3	6	9	18	28	54	10	19	17	31	26	51
Medio Atrato							2	6				
Medio San Juan	2	4					1	1				
Nóvita	3	6			15	42	2	4	4	5	24	44
Quibdó	4	7					12	37	4	7	7	7
Rio Iró							11	21			6	11
Rio Quito	8	11	11	11	12	12	5	5	4	4	8	14
Sipí											20	53
Tadó	14	30					5	10	26	55	30	59
Unguía							1	1			3	3
Unión Panamericana	16	33			16	36	16	50	6	12	28	54
TOTAL	105	214	60	130	113	221	96	228	86	159	243	471

Fuente: Diagnóstico de la situación minera en el departamento del Chocó. Codechocó, enero de 2013

Es de anotar, que la información expuesta en este informe, sobre los sectores de desarrollo minero, son el resultado de análisis de información secundaria oficial y las visitas de inspección en terreno, la cual ha sido convalidada con líderes de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Cabildos Indígenas, y del gremio minero, y no se pretende que sea asimilado como un censo minero, ya que la intención del diagnóstico es la identificación de áreas susceptibles de formalización minera, por este motivo y para ello se aplicaron criterios que facilitaron una selección preliminar de territorios mineros, en donde, en efecto se concentró el proceso de caracterización aquí descrito. En tal sentido, respecto de la minería mecanizada, en la tabla siguiente se relacionan los emprendimientos y sectores que se alinean al objeto del proyecto (Ver tabla 6).

Tabla 6 Sectores de desarrollo de la minería mecanizada visitados

Nº	Propietario/ Mina	Sectores de incidencia minera	Coordenadas		Maquinaria/ Equipo	No. de máquinas/ equipos	Consejo Comunitario Mayor
			X	Y			
1	Ariel Antonio Quinto	Río Acandí Seco	08°31' 37.3"	077°22' 52.5"	Retroexcavadora	2	Cocomaseco
2	María Agraciada Machado	Cuque Mina,	08°07' 39.3"	077°07' 34.3"	Retroexcavadora	1	Cocomaunguía
3	Óscar Londoño	Media Luna, río Cuqué	994798	1390317	Retroexcavadora	1	Cocomaunguía*
4	Nicolás	Cuque Peniel, Predio de Humberto Teherán Soto	998448	1390233	Retroexcavadora	2	Cocomaunguía*
5	Humberto Velásquez Tobón	Cuque Minas	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaunguía*
6	Edil Echavarría	Cuque Peniel	-----	-----	Retroexcavadora	1	Cocomaunguía*
7	Luis Francisco Chávez	Animas Medio, Camino Largo Don Vicente	-----	-----	Retroexcavadora	10	Cocomaupa**
8	Gustavo Franco Montoya	El Dos y Aguas Claras	-----	-----	Retroexcavadora	6	Cocomaupa**
9	Jorge Luis Urrutia Lozano	Aguas Clara, Lejanda	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaupa**
10	Yesid Cetre Mosquera	San Pablo Adentro, Guanaca	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaupa**
11	Milton Asprilla	El Dos, Raspadurita	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaupa**
12	Hugo Ibarquén Palacios	San Pablo, Guanaca	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaupa**
13	Aurelio Piedrahita Ribon	Raspadura, San Pablito	-----	-----	Retroexcavadora	4	Cocomaupa**
14	Obdulio Mosquera Rivas	Quiadó, Caliche	-----	-----	Retroexcavadora	4	Cocomaupa**
15	Artamides Lemus	Quiadó y Raspadura, Perico Terraplen	-----	-----	Retroexcavadora	5	Cocomaupa**
16	Yuber Antonio Hernández	Animas, San Joaquín	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaupa**
17	Guillermo Franco	San Rafael El Dos, Raspadurita	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaupa**
18	Javier Rivas	San Pablo Adentro, Agua Clarita	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaupa**
19	Hernan Dario Restrepo	Salero, Guapandoso	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomaupa**
20	Samuel Emiro Torres	San Pablo Adentro, Guanaca	-----	-----	Retroexcavadora	1	Cocomaupa**
21	Jersey y Asociados S.A.S.	Corregimiento La Variante, sector Calo	5° 23' 35.6"	76° 37' 09.3"	Retroexcavadora	2	Cocomacer
22	Rosa Burbano Ortega	Cértegui	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomacer
23	Jhon Fredy Cataño	Cértegui	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomacer
24	Claudio Bolívar González	Corregimiento La Variante, sector Calo	-----	-----	Retroexcavadora	2	Cocomacer
25	Inversiones Torre Blanca	Managrú	5° 19,36' 2"	76° 43' 18,2"	Draga brasilera	1	Cocomacasnp
					Retroexcavadora	1	
26	Dragados Oliveira	Río Paimadó	5° 26' 37,8"	76° 43' 40,9"	Draga brasilera	1	Paimadó

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICO: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



Nº	Propietario/ Mina	Sector de incidencia minera	Coordenadas		Maquinaria/ Equipo	No. de máquinas/ equipos	Consejo Comunitario Mayor
			X	Y			
27	Draga La Emperadora S.A.S.	Managrú	5° 19' 21.2"	76° 43' 23.8"	Retroexcavadora	1	Cocomacasalp
28	Extracom S.A.	Sector Mandinga	5° 5' 18.18.5"	76° 39' 34.3"	Retroexcavadora	5	Cocomacoiro
29	Continental Platinum Gold.	Sector Mandinga	5° 5' 42.9"	76° 39' 56.7"	Retroexcavadora	4	Cocomacoiro
30	Inversiones Martínez	Vereda San José	4° 56' 52.8"	76° 38' 11.7"	Retroexcavadora	8	Cocomacoiro
31	Alberto Quinto	Corregimiento de Chigorodó	5° 15' 54.5"	76° 45' 27.5"	Retroexcavadora	2	Cocominsa
32	Inversiones Domingo	Corregimiento de San Antonio	5° 8' 4.4"	76° 42' 5.9"	Retroexcavadora	2	Cocominsa
33	Jeferson Tello Masquera	Managrú	05°20'13.4"	76°43'49.4"	Draga	2	Cocomacasalp
34	Oliver Moreno	Paimadó	05°33'20.9"	76°45'18.2"	Retroexcavadora	2	Mayor de Paimadó
35	-----	Paimadó	05°33'20.9"	76°45'18.2"	Retroexcavadora	3	Mayor de Paimadó
36	-----	Paimadó	05°34'30.2"	76°40'29.7"	Draga	2	Mayor de Paimadó
37	-----	Paimadó	05°34'30.2"	76°40'29.7"	Draga	2	Mayor de Paimadó
38	-----	Paimadó	05°34'30.2"	76°40'29.7"	Draga	1	Mayor de Paimadó
39	-----	Paimadó	05°34'30.2"	76°40'29.7"	Draga	1	Mayor de Paimadó
40	-----	Paimadó	05°35'29.4"	76°42'37.1"	Draga	2	Mayor de Paimadó
41	-----	Paimadó	05°35'29.4"	76°42'37.1"	Draga	2	Mayor de Paimadó
42	-----	Paimadó	05°35'29.4"	76°42'37.1"	Draga	1	Mayor de Paimadó
43	-----	Paimadó	05°35'29.4"	76°42'37.1"	Draga	1	Mayor de Paimadó
44	-----	Paimadó	05°35'29.4"	76°42'37.1"	Draga	1	Mayor de Paimadó
45	-----	Paimadó	05°35'29.4"	76°42'37.1"	Draga	2	Mayor de Paimadó
46	-----	Paimadó	05°35'29.4"	76°42'37.1"	Draga	2	Mayor de Paimadó
47	José Palacios	La Campaña	05°37'29.7"	76°44'50.4"	Retroexcavadora	1	Mayor de Villa Conto
48	-----	La Loma	-----	-----	Draga	1	Mayor de Villa Conto
49	-----	La Loma	-----	-----	Draga	2	Mayor de Villa Conto
50	-----	Villa Conto	-----	-----	Draga	1	Mayor de Villa Conto

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Nº	Propietario/ Mina	Sector de incidencia minera	Coordenadas		Maquinaria/ Equipo	No. de máquinas/ equipos	Consejo Comunitario Mayor
			X	Y			
51	Rigoberto Mosquera	Bochoramá	-----	-----	Retroexcavadora	2	Asocasan***
52	Gonzalo Arizala	El Tabor	-----	-----		2	Asocasan***
53	Jaime Drozco	Playa de Oro	-----	-----		2	Asocasan***
54	Arcángel Cogollo Leudo	Playa de Oro	-----	-----		2	Asocasan***
55	Gustavo Moreno Nieble	Manungará	-----	-----		2	Asocasan***
56	Jairo Pino Collaso	El Tapón	-----	-----		2	Asocasan***
57	Pedro Rojas	El Tapón	-----	-----		2	Asocasan***
58	Fermin Cury	Playa de Oro	-----	-----		2	Asocasan***
59	Hermes López Gaviria	Chacuante	-----	-----		2	Asocasan***
60	Luis Antonio Mosquera	Angostura	-----	-----		2	Asocasan***
61	Juan Gómez	Manungará	-----	-----		2	Asocasan***
62	James Hinestroza	Peña Blanca	-----	-----		2	Asocasan***
63	Francisco Emilio Mosquera	Peña Blanca	-----	-----		2	Asocasan***
64	Clidio Hurtado	Peña Blanca	-----	-----		2	Asocasan***
65	Jesús Pastor Salzar	Peña Blanca	-----	-----		2	Asocasan***
66	Luis Alberto Mosquera	Hueco Oscuro	-----	-----		2	Asocasan***
67	Griseldino Mosquera	Carmelo	-----	-----		2	Asocasan***

Fuente: * Información suministrada por Codechocó, sede Unguía. Octubre de 2013
 ** Información suministrada por el Consejo Mayor de Unión Panamericana - Cocomaupa
 *** Información suministrada por Alcaldía Municipal San José de Tadó. Coordinación Umata. Octubre de 2013

De acuerdo a relación de Unidades Productivas Mineras, vinculados a la Asociación de Dragaderos del Chocó - Asodracho, existen adicionalmente, otros frentes de explotación mecanizados como se detallan en la tabla siguiente (ver tabla 7).

Tabla 7 Relación de Unidades Productivas Mineras vinculadas a Asodracho

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	X	Y	Z	H	LOCALIZACIÓN
OROBROS MINEROS S.A.S.	Evandro Comassetu	-76.738.335	5.366.167	48m.	234º	Managrú río arriba.
COMERCIALIZADORA DEL CHOCÓ S.A.S.	Yonis Omar Vega Castro	-76.726.830	5.416.000	37m.	309º	Puerto Nuevo río abajo.
ALMIJEV MINEROS S.A.S.	Luis Alberto Aristizábal Aguirre	-76.745.003	5.364.000	38m.	33º	Managrú río arriba
BOLLOLÓ DOS S.A.S	Over Leandro Agamez Romero	-76.716.499	5.277.833	59m.	140º	Puerto Nuevo río abajo

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	X	Y	Z	H	LOCALIZACIÓN
BOLOLÓ UNO. S.A.S.	Over Leandro Agamez Romero	-76.716.500	5.277.667	70m	37º	Puerto Nuevo río abajo
DRAGADOS OLIVEIRA S.A.S	Ruy da Concencao Oliveira	-76.722.504	5.441.833	40m.	44º	Puerto Nuevo río abajo.
INVERSIONES TORRE BLANCA S.A.S	José Manuel Rada Medina	-76.737.000	5.391.333	55m.	12º	Managrú río arriba
INVERSIONES FRONTERAS DEL PACÍFICO S.A.S.	Nilo da Silva Filho	-76.717.331	5.298.500	53m.	0º	Managrú río arriba
DIOS CON NOSOTROS POR SIEMPRE S.A.S	César Emilio Orjuela Mosquera	-76.738.335	5.366.167	48m.	234º	Managrú río arriba
COMERCIALIZADORA LA PELUSA S.A.S	Leonardo Alfonso Salazar	-76.737.167	5.393.167	43m.	23º	Puerto Nuevo río arriba.
DRASCOL S.A.S	Liliana Marcela Fadul	-76.719.170	5.293.833	62m.	79º	Managrú río arriba
COMERCIALIZADORA EMPERADORA	Deivy Torres Rico	-76.723.000	5.325.333	50m.	7º	Managrú río arriba
LA FÓRMULA DE ISTMINA S.A.S.	Martín Horacio Loaiza	-76.733.498	5.329.667	48m.	290º	managrú río arriba
DRAGA NUEVA VIDA S.A.S.	Janeth Viviana Villegas	-76.736.168	5.327.333	71m.	299º	Managrú río arriba
COMERCIALIZADORA LUZ DIVINA S.A.S.	Olga Patricia Córdoba Genes	-76.739.830	5.320.167	62m.	214º	Frente a Managrú
DRACOLBRA S.A.S.	Martín Horacio Loaiza	-76.742.500	5.506.333	26m.	323º	Antes de Paimadó
INVERSIONES MINERAS DEL PROGRESO S.A.S.	Hayder ferney Preciado Londoño	-76.731.834	5.014.667	28m.	199º	Río San Juan
COMERCIALIZADORA JULAY S.A.S.	Gilberto Montoya Peláez	-76.759.163	4.981.000	33m.	34º	Río San Juan.

Fuente: Asodracho, 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una clara y alta presión minera en las subregiones del San Juan, Atrato y Darién Chocoano, especialmente en sistemas de explotación semimecanizados y mecanizados.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriareponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

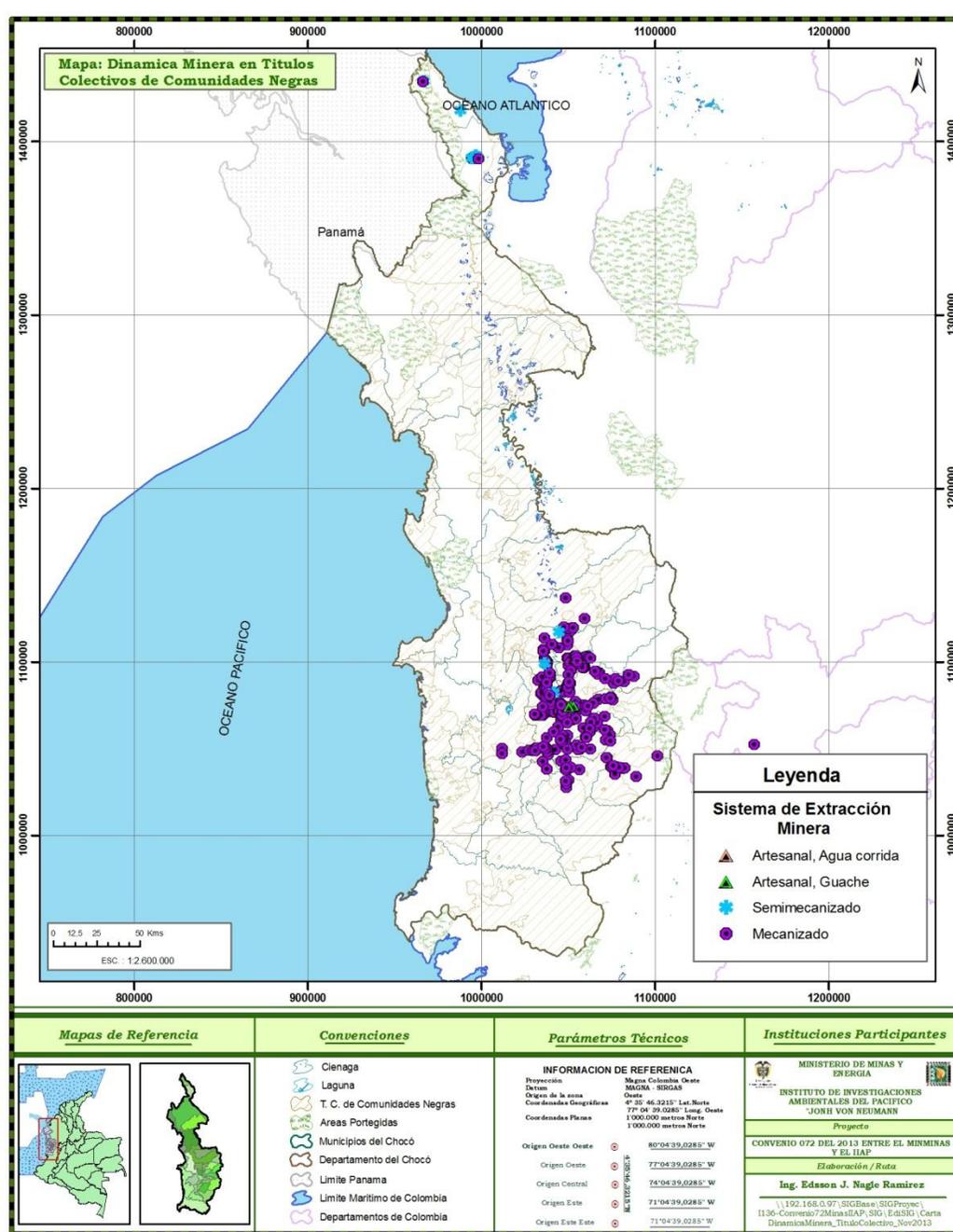


Figura 3. Dinámica Minera en el departamento del Chocó

6.2 ZONAS MINERAS DE COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS

6.2.1 Zonas Mineras de Comunidades Negras

La Ley 70 reconoce el derecho de las comunidades afrocolombianas a solicitar el título colectivo de las tierras que ocupan (Capítulo III). Así mismo, en el Art. 7 señala, que los títulos colectivos son inajenables, inembargables e imprescriptibles. Sin embargo, se debe aclarar que, la Constitución colombiana promulga que los recursos naturales son en su totalidad propiedad del Estado (Art. 332 Ley 685 de 2001). Ante esto, la Ley 70, previa solicitud de los interesados, estableció la potestad al Ministerio de Minas y Energía para delimitar, dentro de los territorios adjudicados, Zonas Mineras de Comunidades Negras.

Con esta consagración normativa, las comunidades negras esperaban que la Zona Minera de la comunidad, estuviera legitimada para realizar la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables que ancestralmente han venido explotando como medio de subsistencia y factor determinante dentro de su economía, teniendo en cuenta sus especiales características culturales y económicas.

Sin embargo, este propósito no se ha podido lograr por falta de una política pública concreta, en la cual se establezca un procedimiento especial para la titulación minera al interior de los territorios reconocidos a las comunidades negras, a pesar de los ingentes esfuerzos realizados por muchos Consejos Comunitarios para que se les realice la delimitación y posterior declaratoria de Zona Minera, siendo conveniente señalar además, que acceder al establecimiento dicha zona, implica una enorme erogación económica para estas comunidades que no cuentan con los recursos económicos suficientes.

En la actualidad de los 58 Consejos Comunitarios Mayores, que integran las comunidades negras del departamento, sólo ocho (8) de ellos cuenta con Zonas Mineras de Comunidades Negras declaradas (Ver Tabla 7).

Tabla 8 Zonas Mineras de Comunidades Negras declaradas en el departamento del Chocó

Consejo Comunitario	Resolución N°	Área (Ha)	Familias	Municipios
Mayor de Paimadó	181450 1 sep. 2008	17.022,3	316	Río Quito, Atrato, Cantón de San Pablo
Mayor de Villacontó	181481 5 sep. 2008	25.229,1	330	Quibdó
Cocomasanp	181482 5 sep. 2008	33.569,4	963	Cantón de San Pablo
Cugucho	181791 14 dic. 2006	8.264,5	83	Alto Baudó
Asocasan	181792	34.929,6	1.224	Tadó

Consejo Comunitario	Resolución N°	Área (Ha)	Familias	Municipios
	14 dic. 2006			
Cocomacoiro	181794 14 dic. 2006	72.206,7	2.169	Condoto Río Iró
Cocomaupa	181793 14 dic. 2006	13.724,5	696	Unión Panamericana
Cocoman	181916 7 nov. 2008	105.974,6	1.001	Nóvita

Fuente: www.minminas.gov.co. Consultado agosto de 2013/ Subgerencia de promoción seguimiento y asuntos étnicos. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder. 2011.

De manera paralela y simultánea, la Autoridad Minera debe avanzar ágilmente en la resolución oportuna de las solicitudes de constitución de Zonas Mineras realizadas por las comunidades nativas. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la actualidad alrededor de seis (6) Consejos Comunitarios adelantan trámites para obtener esta declaratoria, como se detalla en la tabla siguiente (Ver Tabla 8).

Tabla 9 Zonas Mineras de Comunidades Negras en trámite

Consejo Comunitario	Localización	Estado del trámite
Cuenca Fluvial del río Pepé	Medio Baudó	Vigente
General de Los Riscales	Nuquí	Vigente
Acadesan	Zona del Bajo y Medio San Juan Zona del río Sipí	Con visita realizada por parte de la Autoridad Minera.
Cocominsa	Istmina y Medio San Juan	Vigente
Cocomacia	Quibdó, Bojayá y Atrato Vigía del Fuerte, Urrao y Murindó	Pendiente visita de inspección

Sea oportuno señalar, que no contar con esta zona legalizada y reglamentada, conlleva para la comunidad consecuencias adversas entre las que se pueden señalar:

- Desconocimiento de solicitudes de Legalización y Contrato de Concesión que se adelanten en el territorio colectivo por particulares.
- Notificación sobre el trámite de solicitudes de Legalización y Contratos de Concesión minera en el territorio, solicitadas por terceros
- No beneficiarse del derecho de prelación



6.2.2 Zonas Mineras de Comunidades Indígenas

En la relación presentada por la ANM, sólo se evidencia hay una (1) declaratoria de Zona Minera para Comunidades Indígenas, como se ilustra en la tabla 9.²⁰

Tabla 10 Zonas Mineras de Comunidades Indígenas

Resguardo	Resolución	Área (Has.Mts ²)	Municipios	Minerales
Comunidad Indígena Alto Andágueda Embera Katios	81704 29 Sep.1996	720.6801	Bagadó	Oro filón

²⁰ Respuesta al Numeral 4 del derecho de petición presentado al director de formalización minera del Ministerio de Minas y Energía con radicado No. 2013032003 del 23/05/2013

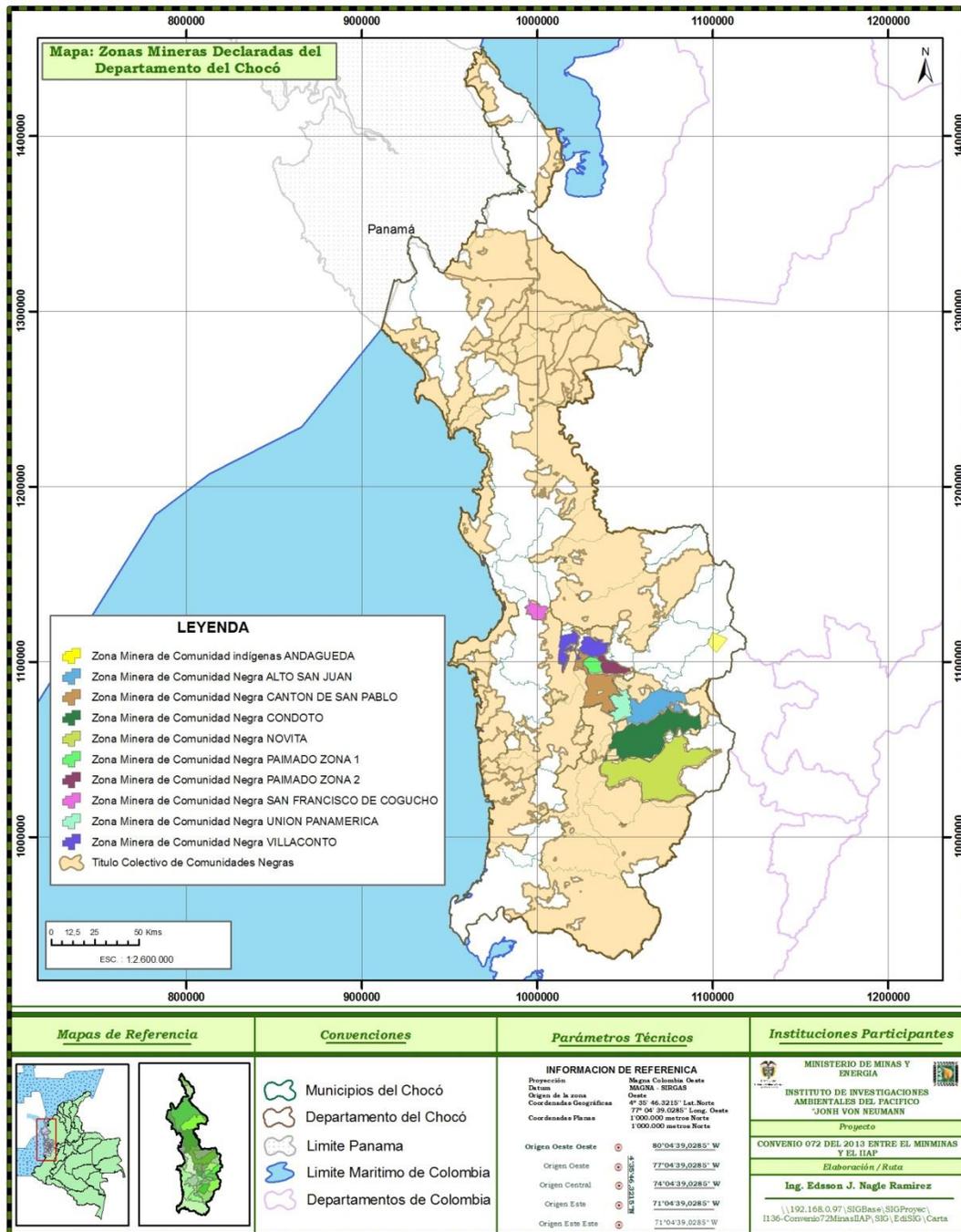


Figura 5. Zonas Mineras de Comunidades Negras declaradas en el departamento

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co
 MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180
 CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
 IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

6.3 SOLICITUDES DE CONCESIÓN Y LEGALIZACIÓN MINERA

6.3.1 Titularidad minera del departamento del Chocó

En el departamento, existen en la actualidad 295 títulos mineros otorgados²¹, de los cuales los municipios de Quibdó y Riosucio, a nivel departamental, tienen el mayor porcentaje de titularidad, con el 27% y 22 % respectivamente; seguidos de los municipios de Bagadó con el 9%, Rio Quito y Carmen de Atrato con el 7 %, tal y como se evidencia en la Figura 4. Así mismo, las modalidades de los títulos otorgados corresponden mayoritariamente a contratos de concesión amparados en la Ley 685 de 2001, seguido de Licencias de Especiales para Comunidades²², las Autorizaciones Temporales y las Licencias de Exploración.

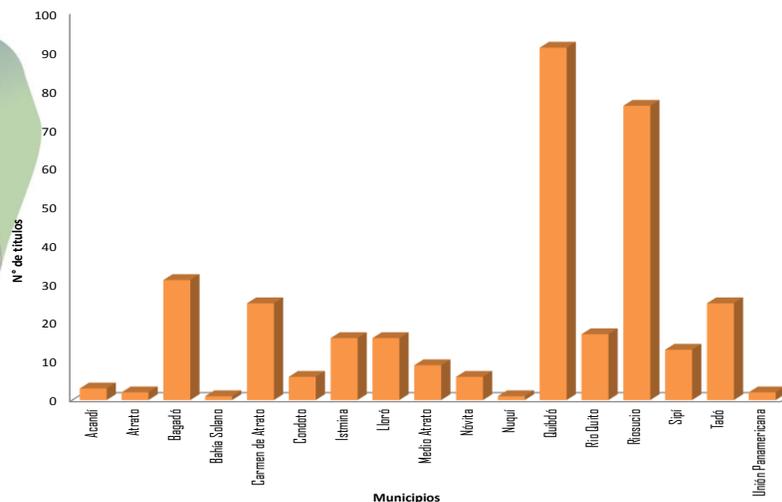


Figura 4 Titularidad minera por municipio en el departamento del Chocó

Los minerales más representativos a nivel de titularidad minera son el oro y el platino y sus minerales asociados como el cobre, plata y molibdeno. Le siguen en mínima representación los materiales de construcción, grava y arenas (Ver Figura 5).

²¹ Ver Listado Títulos otorgados 30 de abril de 2012.

²² Las zonas mineras de comunidades no representan un título minero. La Zona Minera es un requisito para la obtención de la concesión de la comunidad étnica que la posee y solicite la titularidad, haciendo uso del derecho de prelación. Art. 131, 133 Código de Minas.

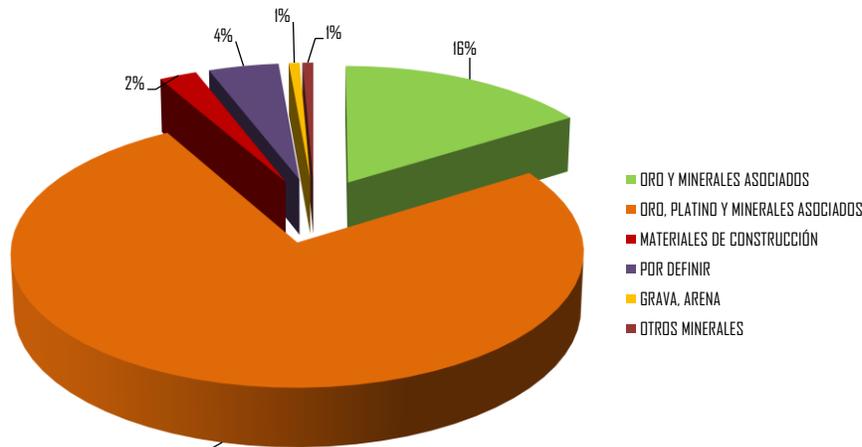


Figura 5 Minerales representativos por titularidad minera

6.3.2 Títulos otorgados a Comunidades Negras e Indígenas.

De acuerdo a la relación dada por la Agencia Nacional de Minerales – ANM²³, en el departamento del Chocó, existen a la fecha²⁴, 19 títulos mineros otorgados a Consejos Comunitarios en 13271 Has 48 mt², bajo la modalidad de Contrato de Concesión amparados en la Ley 685 de 2001. Los minerales predominantes concedidos son oro, platino y sus concentrados, como se ilustra en la tabla siguiente (Ver tabla II).

Tabla II Consejos Comunitarios con título minero

Titular	Área (Has.Mts ²)	Modalidad	Minerales	Municipio
Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Medio San Juan	381,32	Contrato de Concesión (L685)	Materiales de Construcción	Condoto
Coomacon	199,9	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de oro, platino y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	1,6	Contrato de Concesión (L685)	Metales preciosos, demás concesibles	Condoto
Consejo Comunitario de Paimadó	1581,97	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de oro, platino y sus concentrados	Río Quito
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	808,56	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de oro, platino y sus concentrados	Nóvita Condoto

²³ Ver Respuesta al Numeral 4 del derecho de petición presentado al director de formalización minera del Ministerio de Minas y Energía con radicado No. 2013032003 del 23/05/2013

²⁴ Se toma como referencia la fecha de respuesta del oficio enviado por la ANM con radicado No 20139020010001: 02/07/2013

Titular	Área (Has.Mts ²)	Modalidad	Minerales	Municipio
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	362.13	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de oro, platino y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	1934.6	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	1419.68	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	1070.34	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	3925.62	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	234.84	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	74.63	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	35.59	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	21.02	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Istmina
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	412.78	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	85.56	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	271.88	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	152.97	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Condoto
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	296.49	Contrato de Concesión (L685)	Minerales de cobre, plata, oro, platino, zinc, molibdeno y sus concentrados	Nóvita Condoto

Fuente: Agencia Nacional de Minerales - ANM²⁵

Convenga señalar que a la fecha, de acuerdo a la relación dada por la Agencia Nacional de Minerales -ANM²⁶, no existen títulos mineros de Comunidades Indígenas.

6.3.3 Solicitudes mineras del departamento del Chocó

En el departamento del Chocó, según información registrada por el Catastro Minero, a abril 30 de 2012 se reportaban 901 solicitudes, en donde los municipio de Condoto, Nóvita, Quibdó, Riosucio y Tadó, son quienes presentan el mayor número de solicitudes mineras (Ver Figuras 6).

²⁵ Ver Respuesta al Numeral 4 del derecho de petición presentado al director de formalización minera del Ministerio de Minas y Energía con radicado No. 2013032003 del 23/05/2013

²⁶ Ibidem

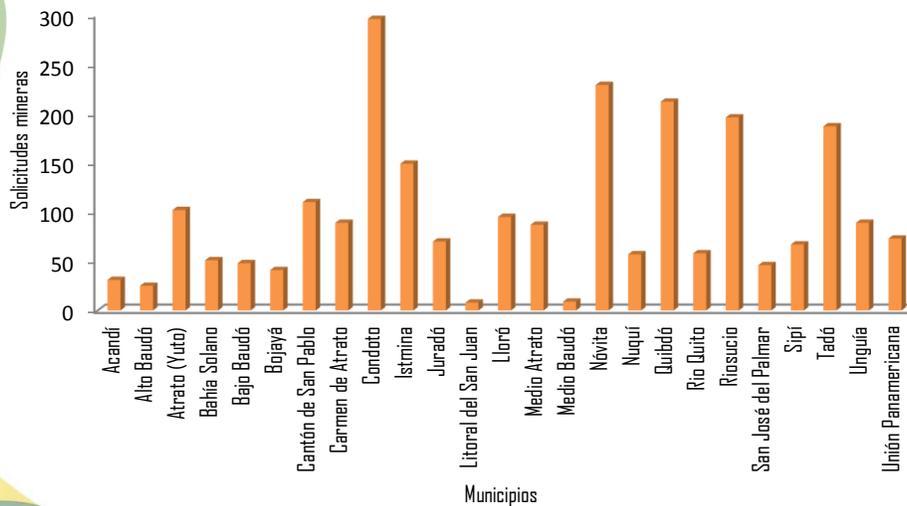


Figura 6 Solicitudes mineras en el departamento del Chocó por municipio

6.3.4 Solicitudes mineras hechas por los Consejos Comunitarios del departamento del Chocó

Según reporte extraído del Catastro Minero²⁷, los Consejos Comunitarios reportan 204 solicitudes mineras, de las cuales, para efectos del ejercicio objeto de este estudio, se contabilizan sólo las solicitudes hechas para los minerales de oro, platino, y demás minerales concentrados, asociados o incluidos; las cuales suman un total de 182, 85 archivadas y 97 vigentes, especificadas por Consejo Comunitario en la tabla siguiente (Ver Tabla II). Los Cabildos Indígenas no presentan solicitudes de títulos mineros bajo ninguna figura.

Tabla II Listado de solicitudes de legalización presentadas por Consejos Comunitarios

Consejo Comunitario Mayor	Consejo Comunitario solicitante	Solicitudes Archivadas	Solicitudes Vigentes	Total
Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró - Cocomacoiro	Consejo Comunitario Mayor de Condoto e Iró	28	52	80
Consejo Comunitario de Paimadó	Consejo Comunitario de Paimadó	3	6	9
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario Local de La Equiz Cocomacia	1		1
Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Medio San Juan - Cocominsa	Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Medio San Juan	12	3	15

²⁷ Ver <http://www.cmc.gov.co> Reporte del II de noviembre de 2013.

Convenio 72 de 2013



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



Consejo Comunitario Mayor	Consejo Comunitario solicitante	Solicitudes Archivadas	Solicitudes Vigentes	Total
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato		3	3
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario Local de San Francisco de Ichó	1	2	3
Consejo Comunitario de Cantón de San Pablo	Consejo Comunitario de Cantón de San Pablo	9	5	14
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario Local de Motoldó	1	1	2
Consejo Comunitario Mayor de Nóvita - Cocoman	Consejo Comunitario Mayor de Nóvita	11	14	25
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario de Tutunendo	1	1	2
Consejo Comunitario Mayor de Nóvita - Cocoman	Consejo Comunitario Local de Juntas de Nóvita	1		1
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario Puente Tanando	1		1
Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana	Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana	6	6	12
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario de Samurindó	3		3
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario Local de Guadalupe Alto Cabí		2	2
Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - Asocasan	Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan - Asocasan	2	1	3
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia	Consejo Comunitario de Guayabal		1	1
Consejo Comunitario Mayor de Villaconto	Consejo Comunitario Mayor de Villaconto	5		5
	TOTAL	85	97	182

Fuente: Consolidado según información del Catastro Minero (<http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/listaResultado.cmc>) 11 de noviembre de 2013.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

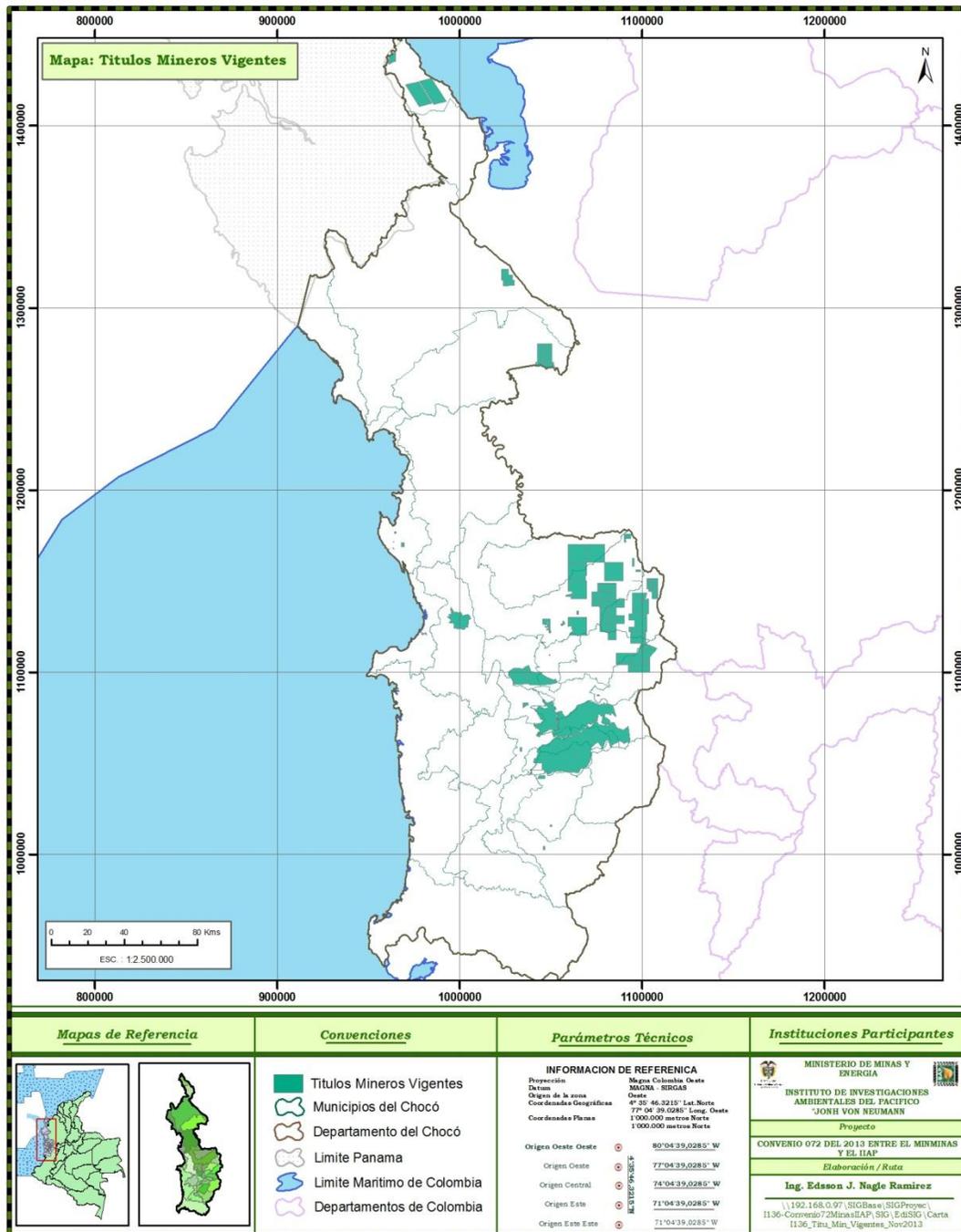


Figura 7 Títulos Mineros Vigentes

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co
 MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180
 CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
 IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

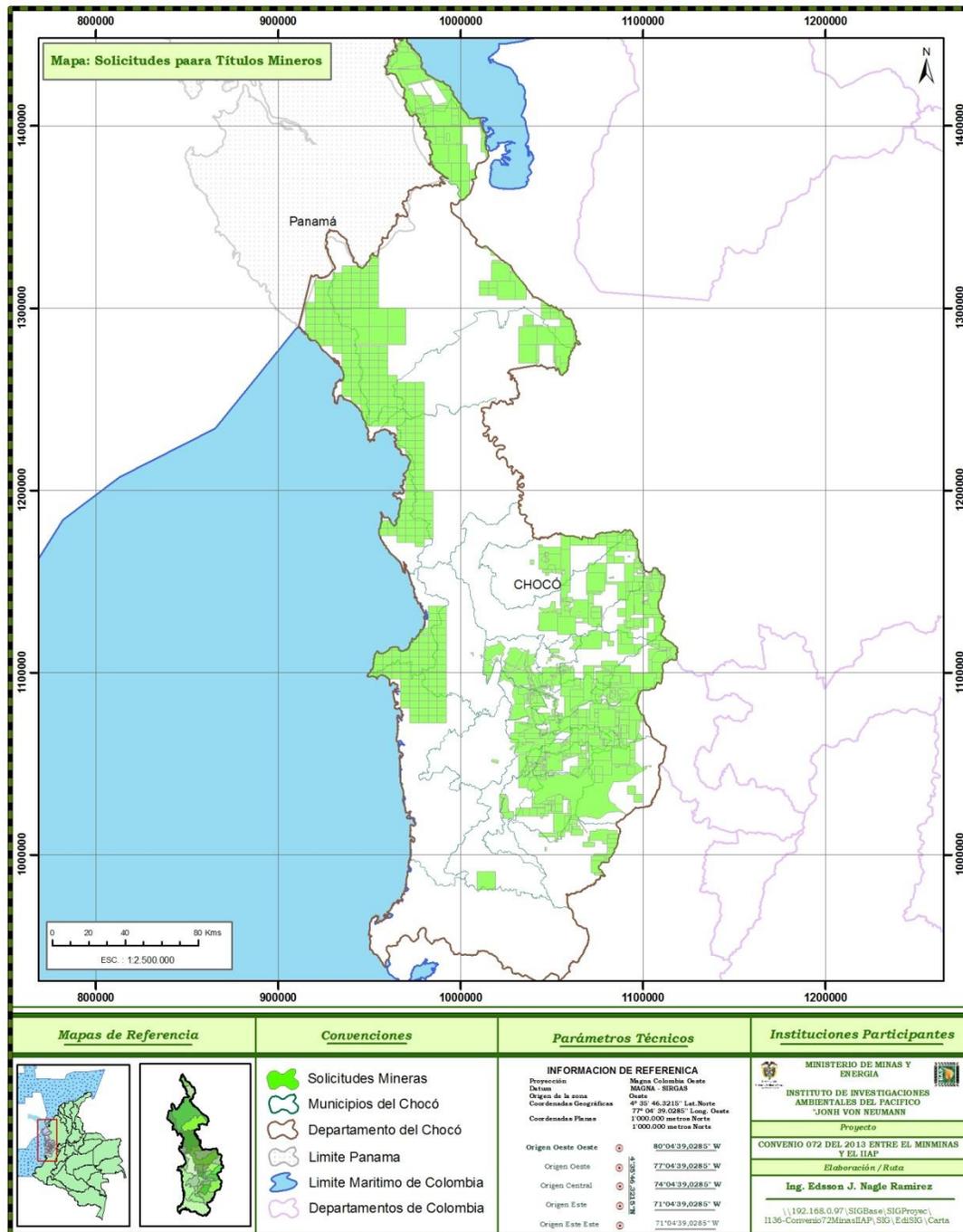


Figura 8 Solicitudes Mineras en el Departamento del Chocó

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriarespensible.com - www.iiap.org.co
 MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180
 CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
 IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

6.4 VULNERABILIDAD Y FRAGILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL

6.4.1 Áreas de conservación o protección identificadas en el departamento del Chocó

En el departamento del Chocó, existen identificados 12 sitios denominados bajo diferentes categorías públicas de protección y conservación, entre los cuales se destacan:

Parques Naturales Nacionales: Los PNN deben ser excluidos totalmente para la realización de cualquier tipo de actividad minera, por ser un áreas de manejo especial, debido a su importancia ambiental, riqueza y diversidad ecosistémica (Ley 685 de 2001). Para el caso de las Parque Naturales Nacionales que han sido declarados con posterioridad a los títulos mineros asignados y que presenten superposición del título con el área del PNN o PNR, se recomienda que estos títulos sean recortados en el área superpuesta y que de acuerdo con la fiscalización minera que se está realizando a nivel nacional, si el resultado lo determina, la caducidad del título. En el departamento se encuentran los Parques Naturales Nacionales Tatamá, Katíos y Utría (MAVDT-IIAP, 2010) (Ver Tabla 12).

Reservas Naturales: Las Reservas Forestales Protectoras, son zonas declaradas para el desarrollo de la economía forestal, la conservación de las aguas, los suelos y la fauna silvestre. Estas pueden ser objeto de sustracción temporal, para otro tipo de aprovechamiento, como es el caso de la actividad minera, según Ley 1450 de 2011. En el departamento existen declaradas cuatro (4) reservas forestales que son: Reserva Forestal Protectora del Darién, Reserva Forestal Protectora Río León, Reserva Forestal del Pacífico (Ley 2º de 1959), Reserva Forestal Protectora de la Quebrada Mutatá (MAVDT-IIAP, 2010) (Ver Tabla 12).

Áreas de Manejo Especial: Las áreas de manejo especial, son creadas con objetos determinados y se fundan en estudios ecológicos y económico-sociales (Art. 308 y 309, Decreto 2811 de 1974). En el departamento existen tres (3) áreas de Manejo Especial y son: La Reserva Forestal Especial de Juradó, la Reserva Forestal Especial La Teresita y el Área de Manejo Especial del Darién Colombiano (MAVDT-IIAP, 2010) (Ver Tabla 12).

Sitios RAMSAR: En el departamento existe un (1) área dentro de la categoría de Sitio RAMSAR, denominada como Sitios RAMSAR Bajo Baudó (MAVDT-IIAP, 2010) (Ver Tabla 13).

Tabla 13 Superficie y jurisdicción territorial de las categorías de conservación y protección presentes en el departamento del Chocó.

Categoría de conservación o protección	Jurisdicción territorial	Superficie (Ha)
Parque Natural Nacional Tatamá	Chocó: San José del Palmar - Risaralda: Pueblo Rico, La Celia,	34. 714,36

Categoría de conservación o protección	Jurisdicción territorial	Superficie (Ha)
	Santuario - Valle: El Águila.	
Parque Natural Nacional Los Katíos	Chocó: Riosucio - Antioquia: Turbo	80.900,52
Parque Natural Nacional Utría	Chocó: Alto Baudó, Bojayá, Nuquí, Bahía Solano	50.525,95
Reserva Forestal Protectora del Darién	Chocó: Unguía y Acandí	62.483,06
Reserva Forestal Protectora Río León	Chocó: Belén de Bajirá - Antioquia: Turbo	34.734,05
Reserva Forestal del Pacífico (Ley 2ª de 1959)	(Ver Tabla 13)	11.236.199,14
Reserva Forestal Protectora de la Quebrada Mutatá	Chocó: Bahía Solano	1.066,54
Reserva Forestal Especial de Juradó	Chocó: Juradó	72.396,83
Área de Manejo Especial del Darién Colombiano	Chocó: Acandí, Unguía, parte de Juradó (61,8%), Riosucio (63,1%) - Antioquia: Turbo (40%)	
Reserva Forestal Especial La Teresita	Chocó: Riosucio	54.911,79
Sitios RAMSAL Bajo Baudó	Chocó: Bajo Baudó	8.887,26

Fuente: MAVDT-IIAP (2010), IGAC. (2006).

De las Reservas Forestales declaradas existentes en el Chocó, la Reserva Forestal del Pacífico - RFP, es la que mayor cobertura tiene en el país, cuantificada en 11.236.199,14 Has. y distribuida en los departamentos de Antioquia, Nariño, Cauca, Valle, Risaralda, Córdoba y Chocó. En el departamento, cuenta con un área de 4.790.721,16 Has, distribuidas en 22 municipios (MAVDT-IIAP, 2010) (Ver Tabla 14).

Tabla 14 Relación de municipios que integran la Reserva Forestal del Pacífico, en el departamento del Chocó.

Municipio	Área (Ha) dentro de la RFP	Porcentaje con Respecto al área municipal
UNGUÍA	74	0,05%
CONDOTO	58	0,06%
TADÓ	4.645	4,47%
LORÓ	11.555	13,27%
SAN JOSÉ DEL PALMAR	41.723	41,35%
UNIÓN PANAMERICANA (ÁNIMAS)	7.543	41,58%
NUQUÍ	56.104	53,83%
EL CARMEN	58.392	62,07%
BOJAYÁ (BELLAVISTA)	254.048	71,31%
RIOSUCIO	859.256	82,76%
NÓVITA	109.268	82,89%
ATRATO	37.959	87,22%

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Municipio	Área (Ha) dentro de la RFP	Porcentaje con Respecto al área municipal
PIÉ DE PATÓ (ALTO BAUDÓ)	156.332	87,42%
ISTMINA	238.814	96,45%
BAJO BAUDÓ (PIZARRO)	343.530	99,71%
BETÉ (MEDIO ATRATO)	179.212	100,00%
BOCA DE PEPÉ (MEDIO BAUDÓ)	137.406	100,00%
EL CANTÓN DE SAN PABLO	38.651	100,00%
LITORAL DE SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE DOCORDÓ)	377.257	100,00%
PAIMADÓ (RIO QUITO)	70.687	100,00%
QUIBDÓ	320.194	100,00%
SIPÍ	128.096	100,00%

FUENTE: MAVDT-IIAP (2010).

6.4.2 Análisis de pertinencia del desarrollo de la actividad minera en el departamento del Chocó

Partiendo de la presencia de 12 sitios denominados bajo diferentes categorías públicas de protección y conservación, presentes en el departamento, los cuales no son compatibles con el desarrollo de la actividad minera bajo la aplicación de ningún sistema o categoría de extracción de metales (oro y platino), principalmente en aquellas de manejo especial, como ocurre con los Parques Naturales Nacionales de Utría, Katíos, Tatamá; y las áreas de Manejo Especial como La Reserva Forestal Especial de Juradó, la Reserva Forestal Especial La Teresita y el Área de Manejo Especial del Darién Colombiano, en donde una vez declaradas quedó automáticamente prohibido el desarrollo de actividades, diferentes para las cuales fueron creadas y menos extractivas, ya que en estas no aplica la sustracción, es importante mencionar que de los municipio que integran el área jurisdiccional de las mismas, solo en Unguía y Acandí, hay minería de oro, actividad nueva relativamente para estos municipios, si se tiene en cuenta la presencia de la misma en los municipios de antigua tradición minera ubicados principalmente en la subregión del San Juan (Istmina, Condoto, Nóvita, Unión Panamericana) y en la parte Alta y Medio de la subregión del Atrato (Bagadó y Quibdó), pues estos, junto con los municipio de Riosucio, San José del Palmar, Carmen de Atrato y Bahía Solano, participan con el 92,2% de la producción de ganado bovino del departamento (IGAC; 2006), lo que quiere decir que para los municipio de Acandí y Unguía su principal actividad económica es la ganadería, la que es practicada de manera extensiva e intensiva, seguido de la agricultura.

A lo anterior se le suma el hecho de que el municipio de Acandí cuenta con 16 Reservas municipales asociadas en UNGANDI (Red Regional de la Reserva de la Sociedad Civil) que son: Aguapanela, Aluna, Ave Fenix, Napú, No te aflijas, Río Bonito, Nueva Vista, Ormus y Reserva Integral Sasardí, Wiara, Julia María, Babilonia, Agua Viva, Alfayoun, Los Guayables y Villa María, distribuidas en los corregimientos de San Francisco de Asís, Capurganá, Pie de Río, Napú, Coquital, Unguía, Balboa, Río Bonito, Titumate, Nuevo Capitán, Triganá, Gilgal, Tislo, La Poza, Sapzurro y Sardí, destacando en estas reservas la presencia de bosques primarios, secundarios, en conservación, en producción,

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126



agricultura y ganadería (EOT Acandí), lo que disminuyen potencialmente la compactibilidad de la actividad minera con el uso del suelo en los territorios colectivos de Cocomaseco, Cocomasur y Cocomanorte.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la presencia de la actividad minera en el municipio de Acandí, merece revisión y análisis minucioso y exhaustivo de las zonas intervenidas y a intervenir, de manera que se puedan tomar las medidas necesarias, y evitar daños irreversibles al medio ambiente en general. De igual forma debe suceder con el municipio de Unguía (Consejo Comunitario Mayor de Unguía), del cual el 100% del territorio hace parte del Área de Manejo Especial del Darién Colombiano y de la Reserva Forestal Protectora del Darién, y se encuentra las ciénagas Carvajar y Riosucio, compartiendo la jurisdicción de estas con el municipio de Riosucio y se encuentra la ciénaga de Marriaga.

En lo que respecta a la zona del Atrato, integrada por los municipios de Atrato, Quibdó, Medio Atrato, Bojayá, Lloró, Bagadó, Carmen de Atrato y Río Quito, donde hacen presencia los Consejos Comunitarios de: Cocomacia, Casimiro, Guayabal, Cocoillo, Cocomopoca, Paimadó, San Isidro, Villa Conto; en el caso del municipio de Bojayá, tiene territorios dentro del Parque Natural Nacional de Utría, por tanto, este sector es susceptible de convertirse en área de amortiguación del parque Utría, además cuenta con una de las ciénagas más extensas presentes en el río Atrato entre ellas las ciénagas de Bojaya y Muriel y el 71,31% de este municipio hace parte de la Reserva Forestal del Pacífico, de la que hace parte el 100% de los municipio de Quibdó y Río Quito y el 87,22% del municipio del Atrato (MAVDT-IIAP, 2010).

A pesar de que la actividad minera ha estado en uno de los principales renglones de la economía de estos territorios, esta actividad puede ser considerada como una amenaza potencial y de alto riesgo para la conservación de las ciénagas y lagunas presentes en la parte media y baja del río Atrato, las cuales proporcionan el recurso íctico de mayor consumo de la región, destacando entre estos: bocachico, sabaleta, bagre, dentón, sábalo y barbudo, etc.; y sirven de almacenamiento de agua en tiempos de crecientes. Por tanto, el desarrollo de la actividad minera en los municipios de Bojayá y Medio Atrato especialmente, en comprensión que todos los afluentes intervenidos en estos 9 municipios vierten sus aguas al río Atrato, la minería aluvial no debería ser permitida o deberían tener reigurosas restricciones especialmente en el manejo de vertimientos, y en las faenas de deforestación; ahora en los municipios de Quibdó, Río Quito, Bagadó y Lloró, merece de muchísimo cuidado, tanto en la determinación del sitio a explotar, como en la aplicación de procedimientos tecnológicos a utilizar, de manera que las medidas preventivas y de mitigación de los impactos generados especialmente a los cuerpos de agua sean eficientes, la afectación sea mínima y no se altere la dinámica socio-cultural creada en torno a las ciénagas y lagunas de esta zona.



Para la zona del San Juan, comprendida por los municipios de Tadó, Nóvita, Medio San Juan, Sipí, Litoral del San Juan, Cantón de San Pablo, Cértegui, Medio San Juan, Río Iró, Condoto, San José del Palmar, Unión Panamericana, Istmina, en donde se encuentran los consejos comunitarios de Asocasan, Acadesan, Cocomacoiro, Cocomacer, Cocomacasalp, Cocoman, Cocomaupá, Cocominsa, sólo en el municipio de San José del Palmar no se puede realizar la actividad minera por ser parte del Parque Natural Nacional de Tatamá, pues la función para el cual fue creado no es compatible con actividades extractivas; en cuanto a los demás municipios, que gran parte de ellos están incluidos en el área de Reserva Forestal del Pacífico (Unión Panamericana - 41%, Nóvita - 82,89%, Istmina - 96,45%, Cantón de San Pablo, Sipí y Litoral del San Juan el 100% del territorio), es necesario analizar y determinar con precisión en cada uno de ellos cuál es la zona que está protegida, para así evaluar los procedimientos jurídicos mediante el cual la actividad minera se pueda desarrollar, sin embargo es importante resaltar que estos municipios a excepción del Litoral del San Juan y San José del Palmar, no sólo presentan una fuerte dinámica minera, por ser ésta su tradición y su principal fuente de ingreso, sino que también geológicamente sus vastas terrazas aluviales hacen que su principal vocación sea minera, especialmente en sectores drenados por los ríos Iró, Opogodó, Tamañá y Condoto (IGAC, 2005).

A pesar de la fuerte intervención que presentan estos municipios por el desarrollo de la actividad minera, y de la importancia que ésta representa para su desarrollo económico, no hay que olvidar que gran parte de ellos se encuentran incluidos en la Reserva Forestal del Pacífico, casos en donde se requiere de procedimientos jurídicos que viabilicen una sustracción, para que esta pueda ser permitida, por consiguiente el desarrollo de la minería en esta zona puede ser factible principalmente: sin tantas restricciones, en los municipios de Condoto y Tadó, pues su porcentaje territorial en la RFP es mínima; con algunas restricciones en el municipio de Unión Panamericana; y en los municipios de Nóvita, Istmina, Cantón del San Pablo y Sipí, antes de todo, deberán determinar y delimitar el área a intervenir, pues territorialmente la cobertura de la RFP es muy alta.

Además de las restricciones anteriores, existen otros sitios de gran importancia e influencia socio-cultural, para las comunidades presionadas e intervenidas con la actividad minera, las cuales merecen restricciones de manera que se puedan conservar y mantener en el tiempo y el espacio en buenas condiciones de conservación, entre ellos: nacimientos de ríos y quebradas abastecedoras de acueductos veredales y urbanos; lugares con valor etnohistórico (Nóvita viejo en Nóvita, Canal del Cura en Unión Panamericana), sitios sagrados indígenas, lugares utilizados para el esparcimiento, la recreación y el turismo (Opogodó en Condoto, Bochoromá en Tadó, Cértegui, Encharcazón en Río Iró), entre otros.

Gran parte de estos sitios han sido intervenidos directamente (Deforestación) o afectados por el vertimiento de efluentes mineros, y su afectación se evidencia en la alteración del paisaje, contaminación del agua, sedimentación



de cauces, pérdida y destrucción de la cobertura vegetal y migración y destrucción de especies faunísticas. Entre estos sitios de importancia socio-cultural se pueden identificar (Ver Tabla 15).

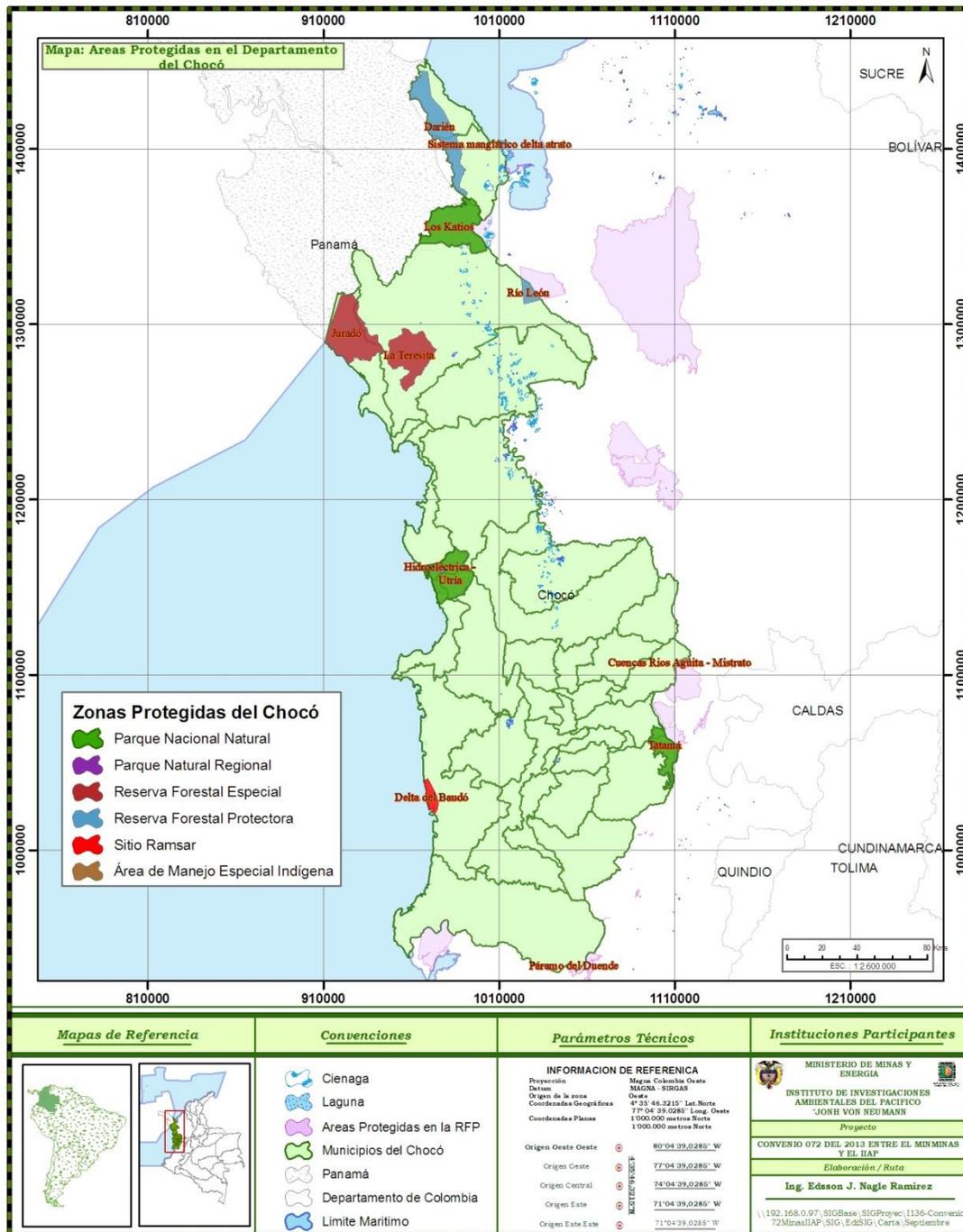


Figura 9 Áreas protegidas en el departamento del Chocó

Tabla 15 Sitios fluviales de interés turístico en el Chocó

Sitio	Características
Quibdó	La Troje: Corregimiento a 8 kilómetro de Quibdó, cuyo atractivo son las aguas del río Troje, que aseguran, prolongan la juventud o la longevidad
	Tutunendo: Corregimiento a 17 kilómetro de Quibdó, sobre la carretera Quibdó Medellín, donde está el río Tutunendo con caídas de agua como la Piedra del Diablo, utilizada como risco para saltar y sumergirse en sus aguas cristalinas y refrescantes, y Sal de Frutas, que forma toboganes naturales por las cuales las personas se deslizan.
	Quebrada de Chaparraidó: Salto de agua dulce situado sobre la carretera que conduce del corregimiento de Tutunendo a San Francisco de Ichó.
Condoto	Paisaje Turístico en las riberas del río Condoto, Iró, Opogodó, Tajuato y La Ceiba.
Cantón de San Pablo	Cerro Mirador de la Victoria y Cascada del río Tarido, sitios naturales de Puerto Nuevo, Quita Arrecha, el canal Seco o del Cura, el Istmo de Palecé y el balneario de Jitradó.
El Carmen	Sitios atractivos como el veraneadero, El 18, La Laguna, La Noche, Casaca el Cinco, río la Playa, Morro de la Cruz, Salto del Cañon de Guaduas, Caida la Coqueta, Cascada Golgota.
Istmina	Río San Juan y Farallones de Las Mojarras.
Unión Panamericana	Santuario del Santo Esce Homo en el Plan de Raspadura, sitio natural de Raspadura.
Litoral del San Juan	Bocas de Togoromá, Playas y sitios naturales de Pichimá, ríos y sitios naturales de Docordó, Boca de Charambira, Chabica y Cacaotal.
Sipí	Río Sipí,
Tadó	Playa de oro
Bojaya	Ciénaga de Bellavista, Santuario de Flora y Fauna y sitios de interés turístico
Unguía	Ciénaga de Unguía

Fuente: IGAC (2006)

Además de los sitios anteriores, en donde se recomienda no hacer intervención minera en lugares aledaños, ni vertimientos directos de contaminantes mineros, de manera que estos puedan ser aprovechados sanamente por la población, se pudieron identificar por parte del equipo técnico los relacionados en la tabla 16.

Tabla 16 Sitios de interés socio-cultural identificados durante el trabajo de campo.

Municipio	Características
Istmina	Chigorodó: El cementerio, considerado para ellos como un lugar sagrado y la Hoya, balneario en el río Chigorodó de importancia turística. Ambos sitios se encuentran amenazados por el desarrollo de la actividad minera. San Antonio: las quebradas Isidra y los Pachos, sitios de caza y pesca, y río San Juan en épocas de verano, cuenca principal de la región, quien recoge las aguas de innumerables fuentes hídricas receptoras de vertimientos mineros, aguas arriba de nuestra comunidad, al igual que aguas abajo.
Unguía	Salto de Oquelo: balneario tradicional de las comunidades de Cuqué Mina y Cuque Pemiél. Este río es afluente del río Cuqué Mina, por lo cual tienen un acuerdo con los mineros de no trabajar los domingos.

6.5 PRESENCIA DE ORGANIZACIONES MINERAS

En torno a la actividad minera, en el departamento del Chocó, se han organizado algunas asociaciones y cooperativas mineras, las cuales nacen como una necesidad que sienten los mineros nativos y foráneos por mejorar las condiciones laborales y de vida mediante acciones colectivas, lo cual ha permitido que los mineros organizados avancen en la tramitación de las respectivas licencias y concesiones mineras para ejercer tal actividad de una manera legal y responsable. Entre estas organizaciones mineras e iniciativas comunitarias mineras están las registras en la Tabla 14.

6.5.1 Organizaciones mineras

De acuerdo a la información recogida en campo, se percibe que muchas formas organizativas han surgido y se han ido organizando al interior de las comunidades, buscando responder a las necesidades puntuales de las comunidades donde operan. No se percibe un nivel de relacionamiento con organizaciones macro (departamentales o nacionales), porque en su mayoría, no se sienten representados ni aprecian valores agregados importantes.

Tabla 17 Organizaciones mineras presentes en el departamento del Chocó

Organización	Asociados	Cobertura	Incidencia en las Unidades Productivas Mineras visitadas
Fedemichocó	Asociación de Mineros de Tadó - Asomitadó	Municipio de Tadó	No se evidenció que tenga operatividad en los entables visitados.
	Asociación de Dragueros del Chocó - Asodracho	Cuenta con 18 dragones asociados en dos municipios como lo son Cantón del San pablo (Managrú) y Río Quito (Paimadó), en el primero ejercen la minería en el río San Pablo con una cantidad de dragones de 13 y en el segundo ejercen la minería en el río Quito con 5 dragones.	Asodracho trabaja de manera articulada con el Consejo Comunitario Mayor de Cantón de San Pablo. Se encuentra registrada ante Cámara de Comercio, tiene Nit y Estatutos. Se evidenció que los asociados reconocen a la organización como la que además que los agremia, defiende sus intereses y vela por la construcción, reparación y mantenimiento de las embarcaciones.
	Cooperativa de mineros del San Juan - Coominsanjuan	Municipios de Istmina, Condoto, Unión Panamericana, Tadó.	No se evidenció que tenga operatividad en los entables visitados en la zona. Sin embargo, en documentos suministrados por la organización, manifiestan que tienen adscritos 36 empresarios; pagan a Codechocó tasa retributiva de \$1.500.000 por entable minero de sus socios; han suscrito contratos con la UTCH para prácticas profesionales de estudiantes de último grado. Así mismo, dan empleo directo a 27.000 personas en toda la provincia

Organización	Asociados	Cobertura	Incidencia en las Unidades Productivas Mineras visitadas
			del San Juan ²⁸ .
	Asociación de Mineros de Nóvita - Asominov	Municipio de Nóvita	La empresa Inversiones Martínez, está asociada a esta organización. En sus inicios, Asominov, aportó en el proceso socio organizativo de los mineros nativos, instando a que se organizaran como medianos empresarios; hoy día la dinámica minera ha disminuido la cobertura de la asociación.
	Asociación de Mineros del Chocó - Asomichocó	Todo el territorio Chocoano	No se evidenció que tenga operatividad en los entables visitados.
	Cooperativa Agroindustrial del Chocó - Cooinch	Todo el territorio chocoano, especialmente en la zona del Atrato.	Cooinch cuenta con 195 asociados dedicados a la actividad minería en pequeña escala (minidragueros y motobomberos). La Corporación cuenta con la documentación de Ley (Cámara de Comercio, Nit, estatutos).
Asociación de Barequeros en Minería Artesanal del Medio Atrato - Asobaminarnea	1.115 asociados	Zona 5 del Consejo Comunitario de la Asociación Campesina del Atrato - Cocomacia	Los asociados de Asobaminarnea son mayoritariamente barequeros y unos pocos cuentan con entables mineros mecanizados. Es la única organización a nivel departamental, que tiene carnetizados a sus asociados con el aval de la alcaldía municipal. Cuenta con censo de sus asociados y vela ante los dueños de los entables porque los barequeros trabajen bajo condiciones mínimas de seguridad.
Asociación de Mineros de Bebaramá - Asomibe	100 asociados	Comunidad de Bebaramá, Zona 5 del Consejo Comunitario de la Asociación Campesina del Atrato - Cocomacia	Asomibe se encuentra registrada ante Cámara de Comercio. Paga la Seguridad Social, y parafiscales de Ley de sus asociados. Cuenta con entables mineros comunitarios, los cuales son avalados por los Consejos Comunitarios, Locales y Mayor. Las utilidades producto de la actividad minera que ejerce la Asociación, se evidencian en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de bienes (compra de lotes, casas comunitarias, motores, botes, etc.) ✓ Construcción y mejoramiento de vivienda ✓ Construcción y mejoramiento de puentes ✓ Construcción y mejoramiento de caminos ✓ Saneamiento básico (tanques elevados, tazas campesinas con pozo séptico) ✓ Aportes a la tercera edad ✓ Aportes para calamidades domésticas ✓ Apoyo a enfermos

²⁸ Ver documento Análisis actual sobre la minería en el departamento del Chocó y sus proyecciones. Coominsanjuan

Organización	Asociados	Cobertura	Incidencia en las Unidades Productivas Mineras visitadas
Asociación de Mineros Agroforestales de Unguía Chocó - Amamuch	54 asociados	Municipio de Unguía	La Asociación trabaja de manera articulada con el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato y Unguía - Cocomaunguía, Codechocó, Sede Unguía y las Juntas de Acción Comunal de Cuque Mina y Cuque Peniel, como comunidades mineras del municipio. Entre todos, han suscrito un acuerdo para velar porque la minería se desarrolle cumpliendo con condiciones de seguridad e higiene minera, normas ambientales, pago de servidumbres y demás aspectos de ley.
Asociación de mineros de las Ánimas - Asomina	29 asociados	Municipio de Unión Panamericana, Sede Las Ánimas	Asomina trabaja de manera articulada con el Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana - Cocomaupa. Se encuentra registrada ante Cámara de Comercio, tiene Nit y Estatutos.
Microempresa de Mineros Plan de Raspadura	No se tiene registro	Municipio de Unión Panamericana, comunidad Plan de Raspadura	Auspiciada por la Alcaldía municipal, inició sus labores en asocio con Asomina en un proyecto de explotación minera. En la actualidad no opera por dificultades económicas.
Asociación de mineros indígenas de Jiguamiandó	No se tiene registro	Municipio de Carmen del Darién, Vereda Jiguamiandó	No se evidenció la operatividad de la organización debido a que no se pudo acceder a los entables mineros (Ver informe de visita a Jiguamiandó). Sin embargo, se cuenta con Registro de Cámara de Comercio de la Organización.
Asociación de mineros afrodescendientes de Jiguamiandó	No se tiene registro	Municipio de Carmen del Darién, Vereda Jiguamiandó	No se evidenció la operatividad de la organización debido a que no se pudo acceder a los entables mineros (Ver informe de visita a Jiguamiandó). Sin embargo, se cuenta con Registro de Cámara de Comercio de la Organización.

6.5.2 Acuerdos establecidos

Como se ha evidenciado en los capítulos anteriores, el panorama actual nos muestra que la dinámica de la actividad minera, especialmente en la zona del San Juan y el Atrato, desde sus inicios, siempre ha estado marcada por la explotación de las terrazas aluviales y zonas de inundación, como también por sistemas y modalidades de laboreo, desde los más simples tecnológicamente, hasta implementando equipos convencionales poco costosos y con motores de baja potencia como minidragas, motobombas y elevadores; sin embargo, con la llegada de mineros foráneos y compañías extranjeras, esta actividad se ha ido tecnificando hasta alcanzar importantes niveles de eficacia y producción con el uso de maquinaria más pesada como es el caso de retroexcavadoras y dragas, pero con una muy alta repercusión ambiental negativa en el territorio.

Para el caso de los mineros artesanales, no existen convenios ni con el Consejo Comunitario ni con el ente territorial. Los convenios se realizan de manera verbal entre los mineros. La explotación de "guaches" es la única

actividad familiar para la cual se asocian cuatro personas como máximo, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen del sistema de explotación, estos son

- ✓ Socio capitalista
- ✓ Socio poseedor de la tierra
- ✓ Socio con experiencia en el cateo
- ✓ Socio con experiencia para el ejercicio minero (frentero o líder)

La minería mecanizada es la que mayor demanda frente al establecimiento de acuerdos. Con la incursión de foráneos con retroexcavadoras y dragas, y dadas las particularidades de la titularidad colectiva de los territorios, administrados por sus autoridades étnico territoriales quienes en su defensa por la preservación de éstos, han establecido reglamentos internos que de una u otra manera, les permitan minimizar y mitigar las repercusiones negativas que ha venido dejando la explotación minera mecanizada, irracional y sin control en estas áreas. Estos reglamentos locales tratan de abordar aspectos económicos y de recuperación ambiental, soportados con avales o acuerdos para el aprovechamiento de los recursos naturales, unos surgidos de manera tradicional y otras en medio de tensiones, fruto de dinámicas más recientes.

Teniendo en cuenta las visitas realizadas a algunos Consejos Comunitarios y entrevistas con gremios, generalmente los tipos de articulación comunitaria para el ejercicio minero, se dan por medio de acuerdos y/o avales (Ver tabla 16).

Tabla 16 Acuerdos y/o avales establecidos por los Consejos Comunitarios

CONSEJOS COMUNITARIOS	TIPOS DE ACUERDOS ESTABLECIDOS
COCOMACIA	Cuenta con reglamento para el aprovechamiento del recurso minero en el territorio colectivo de Cocomacia. Adicionalmente, los consejos locales donde se desarrolla actividad minera, cuentan con avales escritos. De acuerdo a la visita realizada, se evidenciaron avales en las comunidades de Bebará y Bebaramá.
PAIMADÓ	El Consejo Mayor, recibe por entable minero un porcentaje de la producción total de oro en retribución de los impactos ambientales negativos que causa la actividad. Se tiene conocimiento, que igual ocurre con la Administración municipal.
COCOMANORTE	Tiene establecido aval, compartido con su par Cocomaseco, para la operación del único entable minero que existe en el municipio de Acandí. Recibe un aporte mensual para gastos de funcionamiento.
COCOMASECO	Tiene establecido aval compartido con su par Cocomanorte, para la operación del único entable minero que existe en el municipio de Acandí. Recibe un aporte mensual para gastos de funcionamiento.
COCOMAUNGUÍA	Cuenta con reglamento para el aprovechamiento del recurso minero en el municipio de Unguía, a pesar que la actividad no se desarrolla sobre el territorio colectivo. Existe además, un acta de acuerdo para el trabajo en

CONSEJOS COMUNITARIOS	TIPOS DE ACUERDOS ESTABLECIDOS
	conjunto entre Codechocó sede Unguía, Juntas de Acción Comunal, Alcaldía Municipal y Consejo Comunitario.
COCOMACASANP	Se realizan y se tienen avales con los Consejos Comunitarios Mayores, locales y condueños en porcentajes pactados.
COCOMACOIRO	Tiene establecida una alianza estratégica con Empresa Extracción S.A., esta empresa aporta el capital o recursos económicos, para adelantar todos los trámites y pagos en efectivo ante la Autoridad Minera, por concepto de solicitudes de legalización y contratos de concesión. Con la empresa Continental Platinum Gold se tiene un contrato a 30 años.
COCOMIMSA	Las minas visitadas en el área de Cocominsa, cuentan con aval de parte del Consejo Mayor y el Consejo Local, pactando porcentajes por la producción de la explotación.
COCOMAN	La empresa Inversiones Martínez tiene aval del Consejo Comunitario Mayor, para laborar dentro de la solicitud del título de estos, comprometiéndose a pagar el porcentaje correspondiente, acordado por las partes.
COCOMACER	El Consejo Comunitario, tiene establecido un acuerdo verbal con los entables mineros, para no desarrollar actividad minera en el río Cértegui, dado que es un sitio de interés turístico para la comunidad.
ASOCASAN	Existe una iniciativa piloto implementada por el Consejo Comunitario para el trabajo minero colectivo, que trasciende las fronteras y que es modelo a nivel internacional.
COCOMAUPA	Establece y tiene firmado Acuerdos de Cooperación Minera. Así mismo, se evidencia que las personas que desean trabajar en el área del territorio colectivo, solicitan por escrito el permiso.

Según el trabajo de campo realizado, se pudo evidenciar, que usualmente las alcaldías locales imponen tarifas y condiciones de "manejo ambiental" a los mineros mecanizados antes de otorgarles un "permiso de operación". En algunos casos, las administraciones municipales han cobrado aproximadamente \$1.800.000, por el montaje de la mina y una mensualidad de 500.000 pesos mientras esté funcionando.

Los Consejos Comunitarios Locales, establecen acuerdos con mineros mecanizados que desarrollan el aprovechamiento dentro del territorio colectivo. Al igual que las alcaldías, en ocasiones convienen un "impuesto" al minero de retroexcavadora equivalente al 1% de su producción mensual. Pero por lo general, los mineros llegan directamente a acuerdos con los dueños o poseedores de las tierras o con las alcaldías, desconociendo la autoridad local tradicional. Según información suministrada por miembros de las juntas de algunos Consejos comunitarios, Cocomacoiro, Cocomauapa, y Acadesan, han logrado realizar acuerdos con algunos mineros presentes en sus territorios. Existen otros consejos comunitarios que aunque no se tiene claridad sobre la presencia de acuerdos con los mineros, hay una presencia de organizaciones minera con disposición a la articulación con las comunidades entre ellos: Cocoillo, Cocomopoca Cocomacia. Existen otros en donde hay una incidencia potencial de las organizaciones mineras al interior de las comunidades como sucede con Acadesan, Cantón del San Pablo, Cértegui, Cocoman y Cocominsa.



Los mineros mecanizados también establecen acuerdos con los dueños de las tierras. Dependiendo de su capacidad de negociación y del potencial de producción de la mina, estimado en forma muy especulativa. Los mineros pagan montos que oscilan entre el 10% y el 15%, de la producción. En otros casos, en lugar de un porcentaje sobre la producción, se cobra un valor de arrendamiento basado en los mismos criterios.

Así mismo, los mineros con retroexcavadora ocasionalmente permiten a los miembros de la comunidad hacer minería de bareque en sus entables. Este acuerdo es impulsado muchas veces por administraciones municipales que han puesto como condición para los mineros mecanizados autorizar la entrada de estas personas, con el fin de generar ingresos económicos y mantener un orden social en la comunidad, a la vez que favorece cierta aceptación de la actividad minera.

Por su parte, los Consejos Comunitarios Mayores han intentado llegar a acuerdos con los mineros informales mecanizados basándose en el concepto de una compensación económica por los daños ambientales ocasionados. Sin embargo, esto no se cumple.

6.5.3 Emprendimientos mineros comunitarios

Para el desarrollo de la actividad minera, las personas y familias de las comunidades afrodescendientes, han creado estrategias de trabajo comunitario asociativo, que les han permitido, no sólo generar excedentes económicos, sino también, defender los derechos de la titularidad colectiva y mejorar las condiciones laborales y su calidad de vida.

La generalidad de los emprendimientos mineros comunitarios, es que adelantan la actividad minera a través de la conformación de grupos familiares y/o comunitarios; el ejercicio lo operan bien sea aplicando sistemas de explotación artesanales, semimecanizados o mecanizados, pero siempre con la visión del aprovechamiento colectivo de la actividad.

La generalidad de los emprendimientos mineros comunitarios, responde a formas asociativas, donde a pesar de contar con una estructura organizativa legalmente constituida, en la realidad, muchos aspectos de tipo administrativo y técnico no se cumplen a cabalidad, quedando tan sólo en el papel. Es resaltar, la existencia de iniciativas comunitarias como Oro Verde en los municipios de Tadó y Condoto, quienes se han organizado y trabajado la minería bajo un modelo de desarrollo pionero en el mundo, el cual les ha merecido reconocimientos a nivel internacional.

Tabla 19 Formas asociativas existentes en los Consejos Comunitarios con emprendimientos mineros comunitarios

CONSEJOS COMUNITARIOS	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	FECHA CONSTITUCIÓN
ASOCASAN	Oro Verde, Grumasan	
COCOMACOIRO	Oro Verde	
COCOMAUPA	Microempresa de Mineros Plan de Raspadura	
	Asociación de Mineros de las Ánimas - Asomina	17 de abril de 1997
COCOMACIA ZONA 1	Cooperativa Agro Industrial del Chocó - COAINCH	
COCOMACIA, ZONA 5	Asociación de Barequeros en Minería Artesanal del Medio Atrato - Asobaminarnea	
	Asociación de Mineros de Bebaramá - Asomibe	5 de marzo de 2011
COCOMAUNGUÍA	Asociación de Mineros Agroforestales de Unguía Chocó - Amamuch	08 de febrero de 2012

6.6 ORDEN PÚBLICO

La presencia de grupos armados al margen de la ley en el departamento del Chocó, es un fenómeno, cada vez más frecuente y sentido en la región, especialmente en las comunidades de la zona rural en donde la presencia de la fuerza pública es poca, esporádica y en muchos casos es nula. Los grupos armados al margen de la ley, que hacen presencia en el departamento, están distribuidos por zonas, y por lo general muy pocas veces comparten el mismo territorio, más sin embargo la presencia, influencia y presión que estos ejercen sobre la población podría decirse que no presenta ninguna diferencia entre un grupo y otro, pues de alguna manera, en la búsqueda de tener el control de las comunidades en donde hacen presencia utilizan estrategias que terminan generando el efecto dominó en todas las comunidades en donde están presente.

Según reportes de la Contraloría (2013), El bloque héroes del pacífico de las AUC funcionó en el corredor que une Buenaventura con el sur del Chocó; diferentes sectores y grupos del narcotráfico, que van desde la presencia de vieja data del cartel de Medellín entre 1989 y 1993, el cartel y grupos del narcotráfico del norte del Valle en el Cañón de las Garrapatas. Por parte de las FARC, durante los años noventa se fortaleció la presencia del Bloque occidental bajo el mando de Pablo Catatumbo. En el sur del Chocó también hizo presencia la guerrilla de las FARC aprovechando la guerra entre los ejércitos de los narcotraficantes Don Diego (Los Machos) y de Varela (Los Rastrojos) a partir del año 2009. En el sur del Chocó, la presencia armada ha sido mayoritariamente paramilitar y del narcotráfico. La presencia de las guerrillas había sido tímida en el sur del Chocó, y estuvo altamente relacionada con la perspectiva de obtener recursos de cultivos ilícitos y de extorsión a la minería del oro.

La presencia de estos grupos en el departamento no solo se ha obedecido a que las condiciones ambientales y topográficas les facilita la creación de refugios en medio de las extensas selvas, sumado a la falta de cobertura y presencia de la fuerza pública en las comunidades más alejadas, y de difícil acceso, sino que también, ha estado ligada al establecimiento de cultivos ilícitos (coca), aspecto para el cual INDEPAZ (2012), reporta a Istmina como el municipio con mayor cantidad de área cultivadas (684has), seguido del municipio de Novita (464has), Medio Baudó (352has) y Bajo Baudó (248has), municipios estos influenciados por los grupos al margen de la Ley denominados como: Rastrojos, Águilas Negras y el grupo Renacer todos ellos pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia (Ver Tabla 20)

Tabla 20 Municipios del Departamento de Chocó con presencia de grupos armados ilegales

Municipio	Grupo
Acandí	Los Urabeños - Las Águilas Negras
Alto Baudó	Las Águilas Negras

Municipio	Grupo
Bahía Solano	Los Rastrojos
Bajo Baudó	Los Rastrojos
Belén de Bajirá	Las Águilas Negras
Condoto	Renacer
El Cantón de San Pablo	Los Rastrojos - Renacer
El Carmen del Atrato	Los Urabeños - Las Águilas Negras
El Carmen del Darién	Los Rastrojos - Los Urabeños
Istmina Los Rastrojos	Los Rastrojos - Las Águilas Negras - Renacer
Juradó	Los Rastrojos
Medio Baudó	Los Rastrojos - Las Águilas Negras - Renacer
Medio San Juan	Los Rastrojos - Las Águilas Negras
Nuquí	Los Rastrojos
Quibdó	Los Rastrojos - Las Águilas Negras - Renacer
Riosucio	Los Rastrojos - Los Urabeños - Las Águilas Negras
Tadó	Los Rastrojos
Unguía	Los Urabeños - Las Águilas Negras
Unión Panamericana	Renacer

Fuente: INDEPAZ, VII Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares

INDEPAZ (2012), en un "Estudio de Casos", en donde incluye los municipios de Quibdó e Istmina en el departamento del Chocó y Timbiquí, Lopez de Micay, Guapi, El Charco y Santa Bárbara, en el departamento del Cauca, hacen una identificación de los impactos de la minería de hecho en Colombia, resaltando que el auge del precio del oro, ha impuesto una minería ilegal, la cual es desarrollada sin ningún control y sin importar donde se ubican (áreas protegidas, selvas, territorios étnicos), ocasionando daños irreparables en el territorio. Esto los llevó a analizar que difiere una minería tradicional de una minería ilegal, ya que muchas veces se trata de confundir estas formas de minería sin tener en cuenta que la artesanal o tradicional es aquella que las comunidades han venido realizando durante décadas y hacen parte de sus prácticas culturales y medios de subsistencia para luchar contra la pobreza, como sucede en la Toma en el municipio de Suarez o en Tadó y Condoto en Chocó entre otros. Y la minería ilegal es muy diferente ya que es ejercida por grupos armados para el beneficio de estructuras del narcotráfico o en algunos casos para multinacionales que se ven beneficiadas con sus acciones de despojo y confinamiento.

Estos grupos generan una presión en el territorio la cual se encuentra reflejada en la presencia de situaciones como: ante la presencia de la fuerza pública los grupos al margen de la ley, que asumen su papel en la ilegalidad otorgan "permisos", cobran "impuestos", imponen a su manera un orden social, sancionan y condenan con la fuerza de las armas en total impunidad al margen de la Constitución y la ley (Contraloría, 2012). "Los altos retornos de la



minería hacen que aparezcan grupos armados que pretenden captar la renta de la producción minera del oro (World Bank 2003, Hilson & Yakovleva 2007).

Teniendo en cuenta lo anterior y manifestaciones de algunas comunidades, los sitios que presentan críticas condiciones de seguridad son: Lloró, Bagadó, Carmen de Atrato, Belén de Bajirá, Riosucio, Carmen del Darién, Alto Baudó, Bajo Baudó y Medio Baudó

Así mismo, los municipios identificados por las comunidades en los que se puede acceder, con seguridad y movilidad garantizada con bajo riesgo, son: Nóvita, Medio San Juan, Sipí, Litoral del San Juan, Cantón de San Pablo, entre otros.

Y las comunidades en donde la fuerza pública y organizaciones mineras garantizan el acceso a las zonas bajo condiciones de seguridad, están comprendidas: Tadó, Cértegui, Condoto, Iró, Unión Panamericana, Istmina, Quibdó, Paimadó, Villa Conto, San Isidro, entre otros (Ver Imagen 10)

A pesar de las condiciones de orden público presentes en el departamento en general, en el proceso de formalización minera, se hace necesario contar con unas condiciones de seguridad que garanticen la accesibilidad, la integridad física, y el desarrollo de los procedimientos a que se den lugar, para la implementación del plan piloto de formalización, por tanto es importante contar con el apoyo de las comunidades para que sean ellas las garantes e interlocutoras entre la fuerza pública y la comunidad, de manera que haya una participación activa de quienes integren la zona en donde se defina o establezca la implementación del plan piloto de formalización minera.

En este sentido, las comunidades en representación de sus consejos comunitarios han manifestado no solo el interés de querer formalizar, sino también poder ser parte de la zona seleccionada para la implementación del plan piloto de formalización minera, por lo que se han comprometido a realizar las gestiones pertinentes para que la situación de orden público no afecte el proceso, en caso de ser seleccionada.

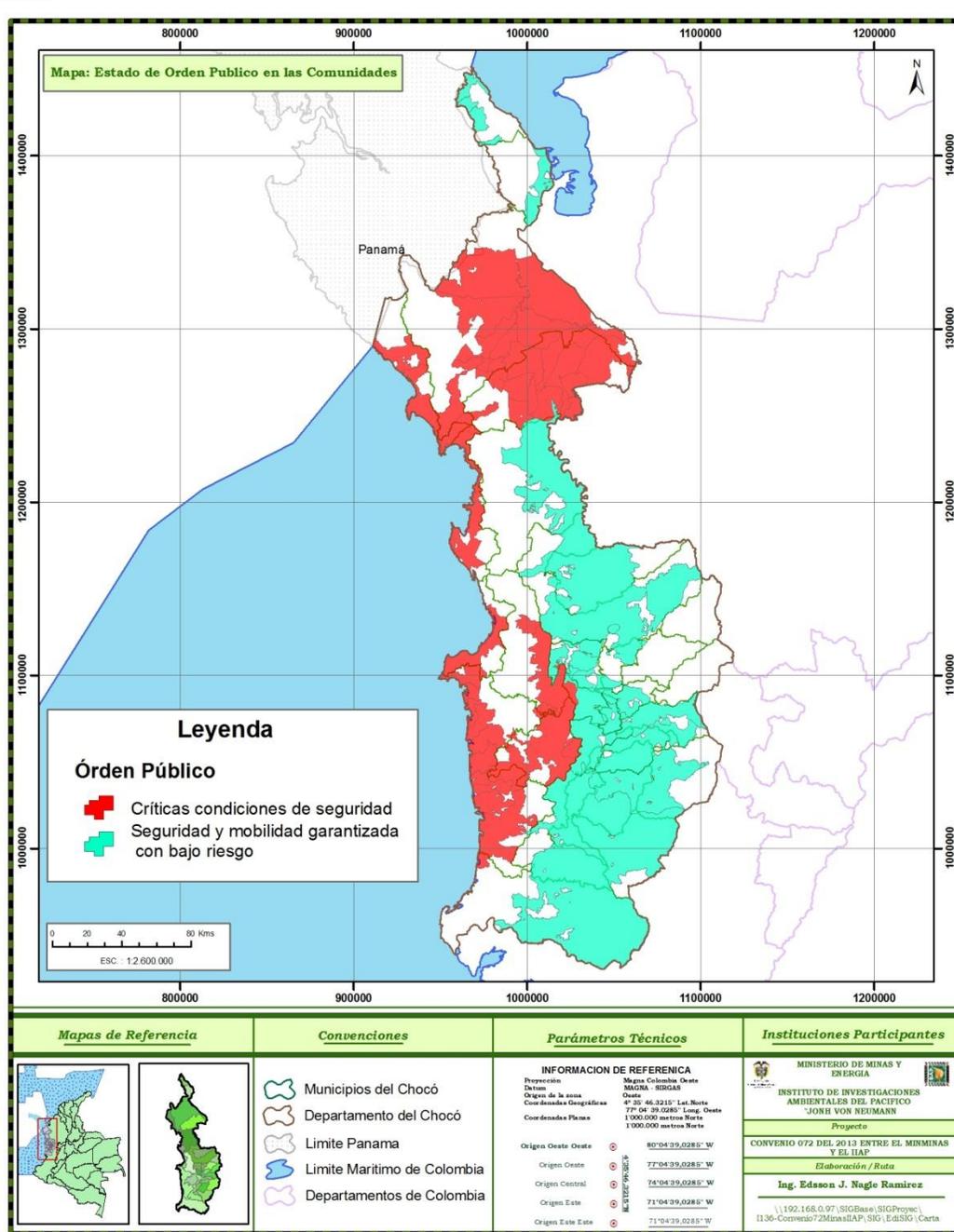


Figura 10 Estado de orden público en las comunidades

6.7 INCIDENCIA ECONÓMICA

6.7.1 La minería en el contexto de la economía del departamento. Situación Actual y Perspectivas:

La minería hoy día, es la actividad económica más importante en el departamento del Chocó; las evidencias muestran que la mecanización en este sector ha generado una importante contribución al crecimiento económico de los individuos al igual que a los recursos públicos a través de los ingresos percibidos por concepto de regalías.

Entre los municipios de tradición minera se encuentran principalmente aquellos ubicados en la zona del San Juan y en la parte Alta y Media del río Atrato. Según el (IIAP, 2013) la actividad minera, es la principal fuente de empleo de los habitantes de la región del San Juan, seguida por el empleo público, ya que esta representa el 30,5% del total de los ingresos en los municipios de Condoto, Tadó, Istmina, Unión Panamericana, Cértegui, Cantón de San Pablo, entre otros, y en municipios como Návita, Sipí, Rio Iró y Medio San Juan, un cuarenta por ciento (40%) de la población deriva su sustento diario de esta actividad

A pesar de lo anterior, el departamento está rezagado en su desarrollo económico, con relación al resto del país, debido principalmente a esta economía extractivista, que tiene muy pocas actividades de transformación y donde no se ha aprovechado su potencial económico y su biodiversidad. El desarrollo industrial del departamento es muy pobre, el más bajo del país, sobresaliendo la manufactura agrupada en productos alimenticios, bebidas y muebles de madera. La participación departamental en el PIB del país es del 0,53% del total nacional.

Según estadísticas DANE, el 79,7% de la población del Chocó tiene las necesidades básicas insatisfechas, por lo que figura como el departamento de mayor pobreza y en indigencia comparte el primer lugar con el Cauca así:

- ✓ Pobreza 64%
- ✓ Pobreza extrema 34.3%

La minería es considerada como la principal fuente generadora de ingresos y el motor que mueve gran parte del comercio regional, pero a lo largo del recorrido por el departamento, y teniendo en cuenta alguna información secundaria a la que se ha tenido acceso, se puede afirmar ***que el hecho de tener recursos naturales no es equivalente a lograr el desarrollo de la región.*** Para lograr este tan anhelado desarrollo regional debemos empezar por aprovechar las oportunidades que nos brinda el entorno y responder algunos cuestionamientos como:

- ✓ ¿Quiénes somos?
- ✓ ¿Qué hacemos?

- ✓ ¿De qué vivimos?
- ✓ ¿Cuál es nuestra organización?
- ✓ ¿Cómo nos vemos?
- ✓ ¿Qué tenemos?
- ✓ ¿Capital social de que vivimos?

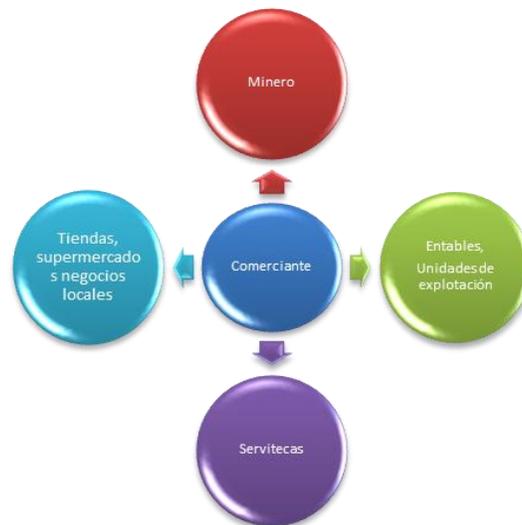
Al lograr dar respuesta a estos interrogantes se puede encaminar hacia alternativas económicas que representen un verdadero desarrollo regional.

No se puede desconocer que el factor económico es fundamental cuando de implementar nuevos productos o servicios, sin capital, por más mínimo que sea, es imposible lograrlo; es allí donde se debe promover el asociativismo, el cual debe partir de la gente de la comunidad, con espíritu emprendedor y aprendizaje colectivo.



6.7.2 La comercialización de los metales

El comerciante es el motor de la pequeña minería en el Chocó. Sus clientes se benefician de préstamos de dinero en efectivo para adquisición de bienes y servicios relacionados con la minería, que garantizan que se dé un ciclo que termina e inicia con él.



Estos comerciantes reciben el metal, lo funden y hacen lingotes que luego venden a exportadores de oro en Medellín. Aunque el metal es originario del departamento del Chocó, la falta de controles establecidos para la comercialización y transporte de éste, permiten que sea sacado del departamento sin reportarlo, y posteriormente se registra como extraído en suelos antioqueños.

Se percibe, que lo que atañe a la comercialización, es un monopolio de los antioqueños, quienes son los encargados de la compra de oro en grandes cantidades, así mismo son dueños de las estaciones de gasolina, los supermercados y los negocios que proveen insumos a los mineros; las compraventas de los nativos manejan muy poco flujo de efectivo o trabajan para los “grandes” comerciantes. Por eso las regalías del oro se las queda Antioquia y no Chocó.

6.7.3 Producción

Los reportes de producción de oro en el departamento del Chocó, los últimos 6 años, indican que la zona del San Juan, integra gran parte de los municipios con mayores reportes de producción, lo que de alguna manera, dinamiza la economía de la región, pues, se hace necesario en los principales centros poblados un comercio con capacidad de abastecer los bienes y servicios (servitecas) requeridos por los mineros, activando de esta manera otras actividades económicas presentes en la zona, y favoreciendo la generación de otros tipos de empleo (Ver Tabla 10).

En la cuenca del río Atrato, también se encuentran otros municipios en donde la minería, ejerce una alta influencia económica, entre ellos: Quibdó, en el corregimiento de Neguá, donde la economía está basada principalmente en esta actividad, aunque el dinero logrado circule en otras localidades como: Quibdó, Istmina y hasta Medellín, Se



encuentra también el municipio del Medio Atrato, con incidencia y rotación económica fuera del municipio específicamente en la ciudad de Quibdó debido a que en Bebará y Bebaramá, el comercio no presenta la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de servicios que se requieren en sitios donde hay actividad minera fuerte. (Ver Imagen II).

Así mismo, de acuerdo al reporte de la producción de metales preciosos (oro) en el departamento (Ver tabla I0), se evidencia un registro de producción en municipios de la subregión del Baudó, lo cual contrasta con el reporte del Catastro Minero y censo de títulos mineros adjudicados en el país en los últimos diez años, donde en dicha cuenca no existe titularidad minera alguna; además se corrobora esta información con el informe y denuncia realizada por la Contraloría General de la Nación, específicamente en el municipio de Alto Baudó, con respecto a la regalías asignadas a este ente territorial, donde el fundamento encontrado por este ente de control es manejar la hipótesis de regalías ficticias, soportada en afirmaciones hechas a finales de 2010 por el excomandante paramilitar Salvatore Mancuso quien relató a una Corte de EE.UU cómo a través del sistema de regalías las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) lavaron dinero del narcotráfico. Para hacerlo contaron con un “ejército” de alcaldes a su servicio quienes legalizaban el metal importado de Panamá en Colombia. Además, el ente fiscal demostró mediante investigación realizada que la vocación de la cuenca del Baudó no corresponde a la extracción de metales preciosos (Correa & Espectador, 2013), la ruta de las regalías ficticias.

Finalmente, es de resaltar, que mediante entrevista realizada por parte de miembros del equipo técnico IIAP, a integrantes de la Asociación Campesina de la Cuenca del Baudó (Acaba) e investigadores del IIAP en la Cuenca del Baudó, se evidenció que por conocimiento ancestral la vocación de los suelos de esta subregión del departamento es netamente agrícola, de formación volcánica y los suelos se renuevan cada diez años. No se desconoce que en algunas partes de su territorio, específicamente en jurisdicción del municipio de Medio Baudó, en inmediaciones con el municipio de Istmina en el río Pepé, existe alguna incipiente actividad minera.

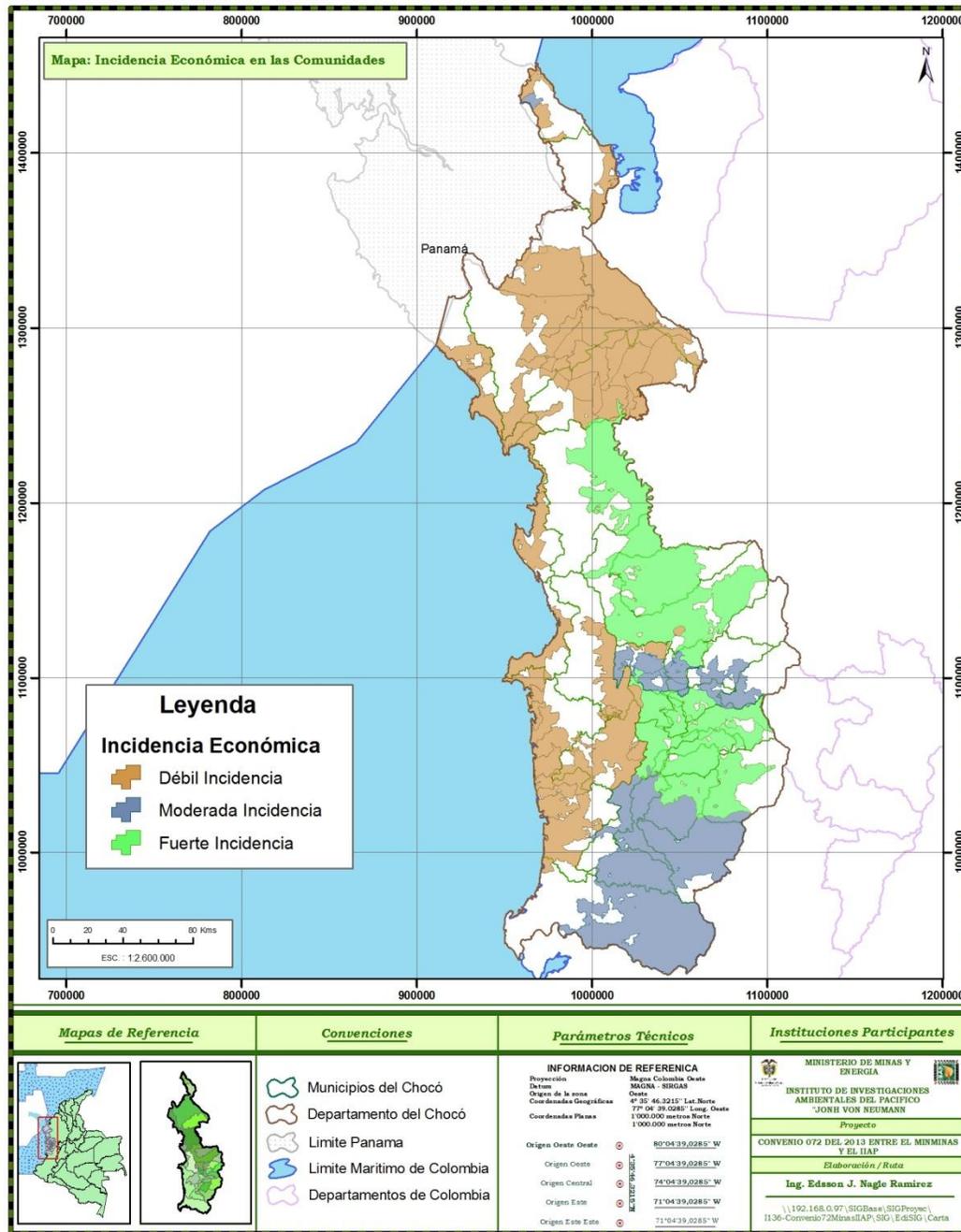


Figura 11 Incidencia económica de la minería en las comunidades del departamento del Chocó

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriareponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



Tabla 10: Producción anual de oro en los municipios del Chocó, años 2001-2013

Nº	Municipio	Volumen													Total años
		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
		Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr								
1	NÓVITA	74,55	0	10.741,08	16.198,06	48.370,39	50.791,14	61.397,47	109.145,33	685.663,61	3.006.102,71	6.527.715,25	6.852.091,41	1.228.731,13	18.597,022
2	ISTMINA	102.962,22	175.235	126.821,65	81.536,96	142.358,11	166.003,95	238.652,92	242.076,27	2.924.765,32	6.324.412,38	337.489,48	2.397.484,28	551.266,50	13.811,065
3	MEDIO BAUDÓ	0	1.292,71	0	0	420.378,07	2.898,64	22.517,28	1.773,57	1.295.779,18	4.572.203,99	1.645.510,16	999.414,52	344.107,38	9.305,876
4	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	1.835,75	0	0	0	6.478,69	9.135,06	26.778,17	244.541,29	211.261,35	2.673.371,80	3.912.375,27	1.567.668,45	225.131,12	8.878,577
5	SIPÍ	175.487,83	40.388,90	8.499,92	21.439,50	7.850,44	19.609,63	25.943,20	32.473,86	80.011,09	988.883,49	5.075.370,67	1.614.032,48	319.629,33	8.409,620
6	UNIÓN PANAMERICANA	53.838,56	14.777,65	113.064,83	159.934,51	99.267,14	187.239,01	319.187,88	541.567,32	491.754,95	1.705.210,03	644.624,53	3.482.136,88	199.148,86	8.011,752
7	CONDOTO	145.445,96	92.924,92	185.035,32	234.053,93	347.449,56	200.587,39	234.944,15	307.771,80	359.785,74	245.860,70	2.698.805,69	974.179,72	193.281,11	6.220,126
8	CÉRTEGUI	18.033,03	6.846,28	13.976,43	59.029,74	132.546,73	80.867,21	85.337,59	64.553,44	1.096.592,03	704.479,80	2.134.550,81	338.199,65	38.530,26	4.773,543
9	TADÓ	141.351,07	91.304,93	147.488,22	124.186,10	220.583,02	209.168,74	197.869,78	157.667,12	422.589,34	215.733,97	134.171,89	2.023.599,94	326.764,34	4.412,478
10	ALTO BAUDÓ	0	0	0	0	0	0	5.331,19	0	487.913,67	809.093,67	2.986.346,64	5.145,42	0	4.293,831
11	QUIBODÓ	8.296,46	14.095,43	56.500,15	46.627,52	53.956,44	77.543,56	119.554,75	135.829,31	117.142,50	186.283,84	373.832,96	2.179.004,06	549.170,07	3.917,837
12	ATRATO	0	20.506,87	7.488,45	5.423,38	236.025,93	58.645,63	2.608,33	1.124.279,70	1.439.571,66	601.053,56	14.326,30	26.978,26	124.684,84	3.661,593
13	LLORÓ	0	0	395,76	0	57,63	0	6.495,96	42.278,60	565.145,81	781.109,45	255.446,56	212.418,68	58.256,30	1.921,605
14	RIOSUCIO	0	1.147,51	0	0	0	36.899,32	84.829,86	95.733,89	200.497,56	1.047.576,36	0	0	0	1.466,685
15	RÍO IRÓ	18.272,59	1.629,32	291.566,45	22.365,77	44.462,22	20.754,79	15.718,61	98.627,90	96.183,87	21.589,23	515.917,07	290.047,83	2.082,09	1.439,218
16	MEDIO SAN JUAN	47.541,68	18.562,19	93.520,74	59.663,63	74.714,88	51.400,33	49.502,69	36.032,46	156.309,99	24.837,91	88.434,26	349.441,48	41.340,65	1.091,303
17	MEDIO ATRATO	0	0	0	0	0	0	0	12.993,09	0	20.335,30	300.675,09	663.535,10	86.499,46	1.084,038
18	BAGADÓ	29.234,38	7.250,79	1.271,23	12.744,68	32.655,16	14.740,32	84.576,19	78.572,75	101.438,23	72.421,47	128.546,05	233.479,86	62.056,66	858,988
19	EL CARMEN DE ATRATO	98,164	100.737,59	138.229,60	419,3	371,54	177,62	0	347,57	27.124,41	111.688,64	110.010,64	37.918,34	60.774,91	685,964

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com. IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía



Nº	Municipio	Volumen													Total años
		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
		Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	Gr	
20	BOJAYÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	59.761,64	402.767,89	0	0	0	462.530
21	RÍO QUITO	11.369,33	8.109,31	0	0	4.224,60	0	0	0	0	0	24.470,18	162.172,23	70.886,81	281.232
22	SAN JOSÉ DEL PALMAR	142,39	1.504,05	205,7	345,92	491,31	61,29	7.120,28	24,72	53,41	82,3	526,9	26.071,23	19.078,66	55.708
23	BAJO BAUDÓ	126,2	108,77	290,14	1.049,47	499,67	106,13	244,89	14,6	10.771,94	0	4.932,68	0	0	18.144
24	UNGUÍA	1.108,80	2.971,03	201,54	42,4	1.101,67	1.507,23	1.005,76	328,32	3.208,37	5.424,04	0	0	0	16.899
25	EL LITORAL DEL SAN JUAN	157,97	4.599,94	4.601,77	139,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.499
26	BAHÍA SOLANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122,1	0	0	122

Fuente: Fuente:Minercol (2001-2003), Ingeominas (2004-2011), Servicio Geológico Colombiano (2012 en adelante). Nota: Los datos del 2013 actualizados a 1 trimestre.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co
 MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com. IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

6.8 EL TEMA MINERO EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ETNO-DESARROLLO

De los 32 municipios que integran el departamento del Chocó, en solo 11, se contemplan programas, acciones y proyectos relacionados con la actividad minera, encaminados a mejorar las condiciones del desarrollo de la actividad minera, aumentar la rentabilidad y reducir impactos ambientales generados a las fuentes hídricas, suelo, vegetación y fauna (Ver Tabla 17).

Tabla 21 Acciones o programas previstos en los Planes de Desarrollo, relacionado con el tema minero.

MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	ACCIONES
TADÓ	ASOCASAN	<ul style="list-style-type: none"> Exigir al gremio minero que la explotación minera sea de forma racional y los responsables realicen recuperación de suelos. Reestructurar la actividad minera para que se convierta en una empresa generadora de divisas y empleo en la región. Que el material extraído sea comercializado y registrado en Tadó para efectos de regalías.
RIO IRÓ	COCOMACOIRO	<ul style="list-style-type: none"> Controlar el derramamiento de sustancias químicas y peligrosas en las cuencas hidrográficas por la actividad minera. Ayudar al minero artesanal a vincularse en programas que aumenten su nivel de vida.
UNIÓN PANNAMERICANA	COCOMAUPA	<ul style="list-style-type: none"> Controlar la minería ilegal Realización de operativos mineros
SIPÍ	ACADESAN	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de minería responsable Realizar ordenamiento minero ambiental Fomentar y negociar con el gobierno nacional un plan de desarrollo minero y social.
CÉRTEGUI	COCOMACER	<ul style="list-style-type: none"> Emprender acciones para frenar la minería ilegal. Reducir la carga de contaminación causada por los desechos químicos en las cuencas.
ISTMINA	COCOMINSA	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar un programa de apoyo al pequeño minero.
CONDOTO	COCOMACOIRO	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una política de gestión minera racional que genere bienestar colectivo. Promover la minería en pequeña escala comunitaria y control efectivo del desarrollo minero en la escala industrial como soporte de crecimiento económico del territorio.
MEDIO SAN JUAN	COCOMINSA	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar al minero artesanal y vincularlos en programas que mejoren su nivel de vida Acabar la minería ilegal, como causa del daño en los recursos piscícolas y las cuencas hidrográficas.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	ACCIONES
NÓVITA	COCOMAN	<ul style="list-style-type: none">• Realizar controles sobre los terrenos de explotación minera, evitando la minería ilegal.• Minimizar la contaminación de las cuencas abastecedoras del municipio.• Proyectos de recuperación de las áreas degradadas por los efectos de la minería.• Verificación del cumplimiento de los planes de manejo ambiental en las explotaciones mineras del municipio.• Capacitar a los mineros para una producción minera más limpia.
LLORÓ	COCOILLO	<ul style="list-style-type: none">• Recuperación de zonas degradadas por la minería
BAGADÓ	COCOMAPOCA	<ul style="list-style-type: none">• Política de disminución del uso del mercurio.• Diseño e implementación de la estrategia interinstitucional para el control de la minería ilegal.• Evaluación permanente en el desarrollo de la política minera en la zona.
QUIBDO	COCOMACIA	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar la línea base de la actividad minera• Formular la política de minería mili con las 5 ofertas de ciudad.• Garantizar el cumplimiento de los protocolos de la política minera limpia con las 5 ofertas de ciudad.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

6.9 ÁREAS SUSCEPTIBLES DE FORMALIZACIÓN MINERA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Dado que la minería de oro y platino a cielo abierto, en el departamento del Chocó, ha sido una de las prácticas extractivas más desarrollada con una fuerte dinámica minera principalmente en los municipios ubicados en la cuenca del río San Juan y en la parte alta y media del río Atrato, las áreas susceptibles de formalización se encuentran ubicadas precisamente en los territorios colectivos que comprenden estas dos cuencas, ya que son quienes no sólo presentan una fuerte dinámica minera e influencia económica alrededor de ésta, sino que también, presentan los mayores adelantos en la gestión de procedimientos encaminados a la legalización y formalización de dichas actividad. En esta zona se encuentra la mayor cantidad de:

- ✓ Zonas Mineras de Comunidades Negras
- ✓ Títulos mineros otorgados
- ✓ Títulos mineros solicitados
- ✓ Presencia de emprendimiento mineros comunitarios, y
- ✓ Organizaciones mineras que presentan acuerdos con las comunidades y en disposición de ejecutarlos, entre otros aspectos.

Por tanto, los adelantos obtenidos por estas comunidades, reflejan de alguna manera la intencionalidad del desarrollo minero en su territorio, que generan mejores condiciones laborales para los mineros tradicionales (artesanales, retreros, dragueros) y contribuyen al mejor estar de sus comunidades, mediante una distribución más equitativa de los dividendos generados.

Por lo expuesto anteriormente y siendo consecuente con la metodología aplicada para priorizar y jerarquizar las Áreas Susceptibles de Formalización Minera en el departamento del Chocó (Anexo 2), se determinó que estas podrían estar ubicadas en los territorios colectivos que integran los consejos comunitarios ubicados principalmente en Zona del San Juan y en la zona del Atrato, distribuidos de la siguiente manera (Ver Figura 12).

Convenio 72 de 2013



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

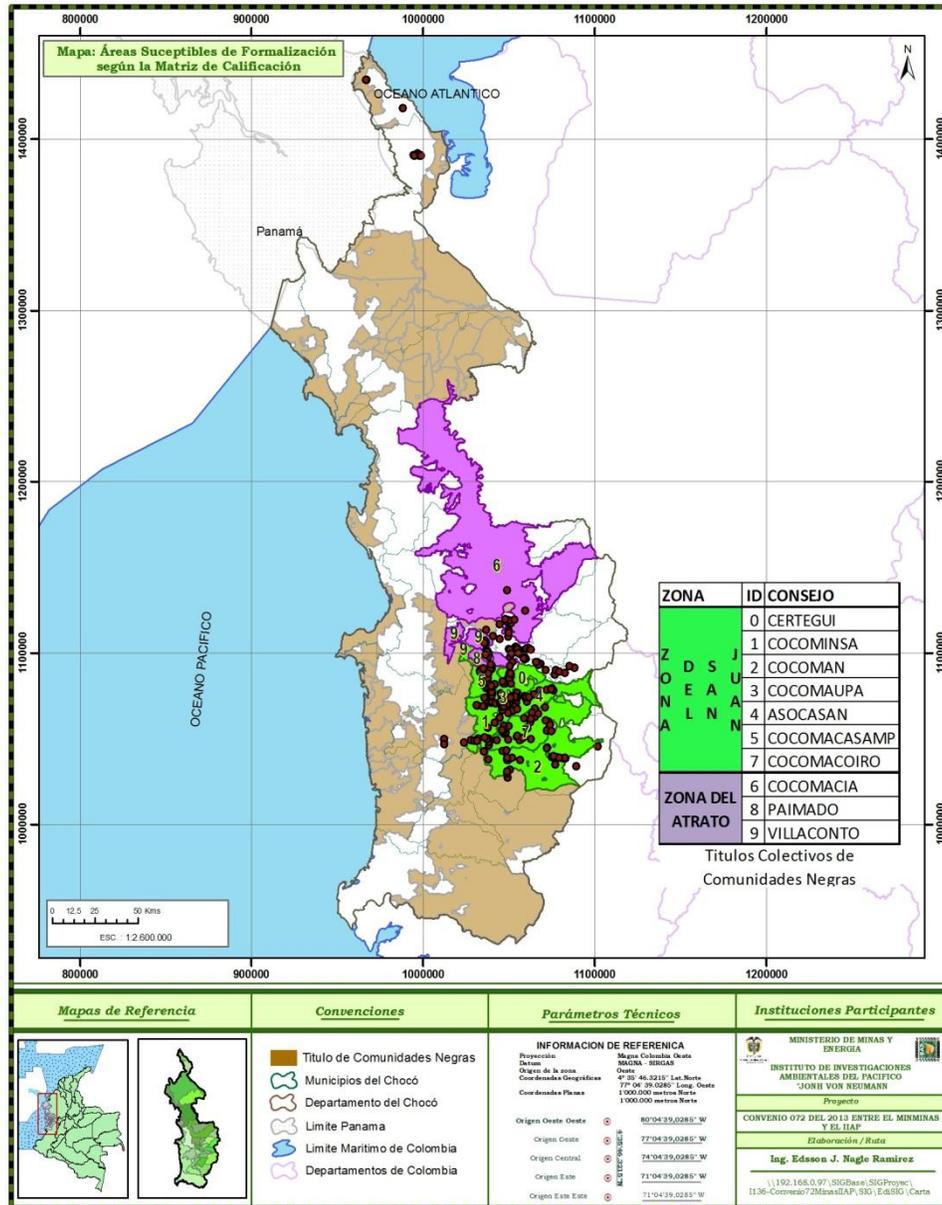


Figura 12 Áreas susceptibles de formalización minera según matriz de calificación multicriterios

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co
 MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - LÍNEA GRATUITA: 01800910180
 CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
 IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

CONCLUSIONES

- ✓ El análisis relacionado con la dinámica minera en los territorios étnicos presentes en el departamento del Chocó, realizado hasta el momento, evidencian que de los 30 municipios que conforman este departamento, aproximadamente 13 de ellos, presentan una tradición, una fuerte dinámica minera, y un avance significativo en la gestión de procedimientos encaminados a la legalización y formalización minera, la cual los hace susceptibles de formalización minera, entre ellos: Istmina, Condoto, Novita, Tadó, Medio San Juan, Cantón del San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui, Río Quito, Quibdó, Atrato, Lloró y Bagadó. Estos dos últimos aunque presentan una fuerte dinámica minera, existe un precedente por parte del Consejo Comunitario Mayor para no aceptar por el momento el proceso de formalización.
- ✓ Las comunidades étnicas, con mayores avances organizativos y de gestión de procedimientos de legalización y formalización minera en el departamento del Chocó son: Cocomacoiro, Cocomaupá, Asocasan, Cocomacia y Villacontó, ya que éstas cuentan con Zona Minera declarada o en trámite, títulos mineros otorgados, títulos mineros solicitados, presencia de emprendimiento mineros comunitarios y organizaciones mineras que presentan acuerdos con las comunidades y en disposición de ejecutarlos, entre otros aspectos.
- ✓ No en todos los municipios en donde hay presencia de la actividad minera, esta se constituye en la principal actividad económica, como es el caso de los municipios de Acandí, Unguía y el Medio Atrato, en donde además de la actividad minera, se priorizan otros renglones productivos como son: la ganadería, el turismo, la pesca, y la agricultura.
- ✓ Existen territorios colectivos que a pesar que la minería no se ejerce en su jurisdicción, se ven afectados directa o indirectamente de esta actividad, por lo que procuran trabajar en pro del mejor estar de sus comunidades, de manera articulada con otras instituciones, como es el caso de Cocomanguía.
- ✓ Respecto al proceso minero, en el departamento, ninguna de las explotaciones mineras cuenta con estudios geológicos que permitan inferir sobre la conformación estratigráfica de las planicies aluviales de los minerales. En la mayoría de las minas no se desarrolla ninguna actividad de explotación sistemática de las áreas mineras a explotar, por tal motivo se tiene un conocimiento apenas superficial de las reservas y el muestreo de los minerales se hace directamente en el frente de la explotación.

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

BIBLIOGRAFÍA

Acción Social-Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Chocó. 65p.

Aluviones de Colombia. Estudio de Impacto Ambiental. E.I.A. Condoto.

Banco de la República. Documentos de trabajo sobre Economía Regional. ¿Por qué es pobre el Chocó?

BORISOV, S.; KLOKOV, M Y GORNOVOI, B. Labores Mineras. Editorial MIR. Primera edición 1.976

BOERICKE, William F. Estudio y explotación de pequeños Aluviones. Editorial Librería Colombiana, primera edición. 1991

Constitución Política de Colombia. Art 330, Art 329 y 333

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Art 6, y Capítulo 13

Convenio Codechocó - IIAP. Proyecto reducción del uso del mercurio y mejoramiento de la productividad y la sostenibilidad en el Distrito Minero de Istmina. Pág. 26. Marzo de 2013

CONVENIO Nº 72 DE 2013 MINMINAS-IIAP- I Foro Sobre Minería Responsable en el Pacífico Colombiano-IIAP-Mesa Minera Permanente del Chocó. Agosto de 2013.

COSSIO, Ubaldo Ochoa. Mapa Geológico Generalizado del Chocó. Ingeominas Medellín

CANTE PUENTES, Carlos Andrés -Ministerio de Minas y Energía-Dirección de Formalización Minera. De Titulares a Pequeños Empresarios Mineros. Noviembre de 2012. 28 p.

Evaluación de alternativas ambientales y socio- culturales en áreas degradadas por minería mecanizada y formulación de estrategias de restauración. Línea Base. IIAP 2012.

Decreto Ley 2655 de 1988. Por medio del cual se expide el Código de Minas

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co
MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180
CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.
IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

Decisión Nro. 774. De la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Decreto 2235 del 30 de octubre de 2012. Por el cual se reglamenta el art 6 de la decisión Nro. 774.

Gobernación del Departamento del Chocó. Plan de Desarrollo Un Nuevo Chocó Para Vivir-2012-2015. Abril de 2012. 104 p.

Geología Minera del Chocó. QSSD para Proyecto PNUD COL /95/009/010.

Impacto de la Minería de Hecho en Colombia. Estudios de caso: Quibdó, Istmina, Timbiquí, López de Micay, Guapi, El Charco, y Santa Bárbara. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ Bogotá, D.C. Noviembre de 2012.

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IIAP -Aportes al conocimiento de los ecosistemas estratégicos y las especies de interés especial Chocó Biogeográfico Parte I ISBN: 978-958-57358-0

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IIAP. Diagnóstico Situacional de la Minería Artesanal y en Pequeña Escala desarrollada por Afrocolombianos en Territorios Colectivos de Comunidades Negras en el Chocó Biogeográfico. Junio 2005. 104 p.

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IIAP-Convenio Interadministrativo N° 72 DE 2013 MINMINAS-IIAP -Plan de Acción. 7p.

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IIAP-. Propuesta para Programa de Formalización Minera. Diciembre de 2010. 9 p.

Ley 685 del 2001. Código de Minas

Ley 1382 de 2010 y sus decretos reglamentarios 2715 de 2010 y 1970 de 2012.

La Compañía Minera Chocó Pacífico y el auge del platino en Colombia, 1897 – 1930. Claudia Leal león. Bogotá 2009.

Sentencia C-366 del 11 de mayo de 2011

Ley 70 del 93, capítulo III y V. Ley de comunidades negras y raizales

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

La minería de Hecho en Colombia. Defensoría del Pueblo; Defensoría Delegada Para los Derechos Colectivos y del Ambiente. Diciembre de 2010.

Ley 1450 de 2011. Art 106. Plan Nacional de Desarrollo

Las directivas de derechos humanos # 016 de 2006 y # 007 de 2007.

La minería en el Chocó y el San Juan. Miguel Demetrio Moya. Monografía del Municipio de Istmina. 2010.

Ministerio de Minas y Energía-Agencia Nacional de Minería. Actualidad Minera Departamento del Chocó. Mayo 2012.

Ministerio de Minas y Energía - Unidad de Planeación Minero Energética -UPME-. Formulación de una Iniciativa de producción Más limpia dirigido al sector de los metales preciosos en pequeña escala en Colombia para ser implementado a través de los Centros Ambientales Mineros - CAMs - u otros instrumentos técnicos. Contrato N° 1517 - 28 -2005. Mayo de 2006, 431p.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" Subdirección Agrológica. Estudio general de Suelos del Municipio de Quibdó. Volumen XIII N° 7, Santafé de Bogotá, D.C. 1977

Ministerio de Minas y Energía. Ingeominas. Mapa Geológico del Departamento del Chocó

Ministerio del Medio Ambiente-Dirección General Ambiental Sectorial. Diagnóstico y Proyecciones de la Gestión Minero Ambiental Para las Regiones Auríferas de Colombia. Bogotá, Febrero de 2002. 84p.

Enlaces web:

http://www.fundacionbeteguma.org/index.php?option=com_content&view=article&id=244:la-mineria-en-el-chocoy-el-san-juan&catid=42&Itemid=171

<http://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/2908-pequena-mineri>

www.minminas.gov.co

<http://www.cmc.gov.co>

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlamineriaresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126

Convenio 72 de 2013



Instituto de
Investigaciones
Ambientales
del Pacífico



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

<http://chocobojayanm.blogspot.com/>

http://www.lloro-choco.gov.co/informacion_general.shtml#economia

PÁGINAS WEB: www.minminas.gov.co - www.foroporlaminieraresponsable.com - www.iiap.org.co

MINMINAS-DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1- 2200300 ext. 2430, - **LÍNEA GRATUITA:** 01800910180

CORREO ELECTRÓNICOS: emmonroy@minminas.gov.co - iiap@iiap.org.co hayala@iiap.org.co, convenio72@gmail.com.

IIAP TELÉFONOS: (4) 6709126